



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**“REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS, SUS EFECTOS EN
LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PROPUESTAS DE
MEJORA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA, PERIODO 2012-2013”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:
BACH. MÁXIMO GARCÍA AUQUI**

**ASESOR:
MG. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL**

AYACUCHO – PERU

2014



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**“REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS, SUS EFECTOS EN
LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PROPUESTAS DE
MEJORA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA, PERIODO 2012-2013”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR
PÚBLICO**

**AUTOR:
BACH. MÁXIMO GARCÍA AUQUI**

**ASESOR:
MG. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL**

AYACUCHO – PERU

2014

JURADOS EVALUADORES

.....
CPCC. ORLANDO SOCRATES SAAVEDRA SILVERA
PRESIDENTE

.....
CPCC. HUGO CASTRO QUICAÑA
SECRETARIO

.....
CPCC. SIXTO SUSANO PRETEL ESLAVA
MIEMBRO

.....
MG. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL
ASESOR

AGRADECIMIENTO

Primero y antes que nada, quiero agradecer a DIOS, por estar conmigo en cada marcha que doy, por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de mi formación profesional.

De igual manera agradecer hoy y siempre a mis padres, hermanos, y demás familiares y amigos por el esfuerzo y apoyo realizado por ellos en mi formación profesional, de ser así no hubiese sido posible.

Agradecer también a los Catedráticos de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote de la sede Ayacucho, quienes me entregaron a través de su conocimiento y dedicación las herramientas para preparar este camino hacia el mundo profesional y que marcarán un importante precedente en mi formación, y muy especialmente al Catedrático Uldarico Pillaca Esquivel, por su interés y asesoramiento para el desarrollo de la tesis.

DEDICATORIA

A Dios, por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida. Por los triunfos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorarlo cada día más.

De igual forma, a mis Padres, a quien le debo toda mi vida, les agradezco el cariño y su comprensión, a ustedes quienes han sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores, lo cual me ha ayudado a salir adelante buscando siempre el mejor camino.

A mis catedráticos, gracias por su tiempo, por su apoyo y así como por la sabiduría que me transmitieron en el desarrollo de mi formación profesional, en especial al Catedrático Uldarico Pillaca Esquivel, por haber guiado el desarrollo de este trabajo y llegar a la culminación del mismo.

RESUMEN

Este trabajo de investigación titulada: “revaluación de activos fijos, sus efectos en la información financiera y propuestas de mejora en la Municipalidad Provincial de Huamanga, periodo 2012-2013”, correspondiente a la línea de investigación de finanzas, ha tenido por objetivo evaluar la aplicación de la revaluación de activos fijos mediante estudios técnicos, con la finalidad de corregir y mejorar la razonabilidad de la información financiera en la Municipalidad Provincial de Huamanga. La investigación es de tipo documental, con enfoque cualitativo, de nivel descriptiva–explicativa. Sin embargo, siendo un estudio de tipo documental, se procedió obtener los resultados en base a una muestra constituida por 05 empleados de la unidad de Bienes Patrimoniales Mantenimiento y Servicios Auxiliares, siendo la técnica utilizada la encuesta e entrevista la que se elaboró y aplicó mediante un cuestionario, con el objetivo de recoger información que permita establecer un análisis de los resultados. De la recolección de la información y análisis de resultados, se ha logrado concluir (1) que la entidad pública no cumple en su totalidad con aplicar el proceso de revaluación de activos fijos de su propiedad; (2) no existen documentos sustentatorios que acrediten y/o evidencien las revaluaciones efectuadas; (3) que los funcionarios no cumplen efectivamente las distintas disposiciones legales, por ejemplo la NICSP-17; (4) que los activos fijos son valuados en libros al costo histórico, mas no al costo revaluado; (5) que un 80% de los funcionarios reconocen que tienen cierta responsabilidad por incumplir sus funciones; (6) la entidad posee activos fijos completamente depreciados con saldo en libros de S/.1.00, que aún siguen operativos prestando un buen servicio; (7) que un 40% expresan que existen documentos actualizadas de las adjudicaciones y/o donaciones recibidas; (8) finalmente un 80% sostienen que existen infraestructuras públicas pendientes de saneamiento físico legal.

De esta manera, se llegó a demostrar los distintos objetivos propuestos.

Palabras claves: Revaluación, control, activo fijo, información financiera.

ABSTRACT

This research work entitled "revaluation of fixed assets, their effects on the financial information and suggestions for improvement in the Provincial Municipality of Huamanga period 2012-2013", corresponding to the research of finance, has aimed to evaluate the implementation of the revaluation of fixed assets by technical studies, in order to correct and improve the fairness of the financial information in the Provincial Municipality of Huamanga. The research is documentary with a qualitative approach, descriptive level - explanatory. However, being a study of documentary, he proceeded to obtain the results based on a sample of 05 employees of the unit of State Property Maintenance and Support Services, and the technique used survey and interview which was developed and implemented by a questionnaire in order to collect information for making an analysis of the results. From the collection of information and analysis of results, it has succeeded in concluding (1) that the public entity fails to fully implement the process of revaluation of fixed assets owned; (2) there aren't supporting documents evidencing and / or evidence the revaluations made; (3) that the officials did not effectively implement the various laws, for example, NICSP-17; (4) that fixed assets are valued at historical cost book but not the revalued cost; (5) that 80 % of officials recognize that they have some responsibility for failing their duties; (6) the entity has fully depreciated fixed assets with a carrying value of S/.1.00, who are still operating providing good service; (7) 40% expressed that there updated documentation of awards and / or grants received; (8) finally 80% say there are outstanding legal public infrastructure of physical healing.

Thus, he went on to show the different objectives.

Keywords: Revaluation, control, fixed assets, financial reporting.

CONTENIDO

Título de la tesis (Carátula)	
Hoja de firma del jurado y asesor	ii
Hoja de agradecimiento	iii
Dedicatoria	iv
Resumen	v
Abstract	vi
Contenido (Índice)	vii
Índice de gráficos, tablas y cuadros	viii
I. Introducción	1
II. Revisión de literatura	5
2.1 Antecedentes	5
2.2 Bases teóricas	8
2.3 Marco conceptual	32
2.4 Recolección de información.....	39
III. Metodología	40
3.1 Diseño de la investigación	40
3.2 Población y muestra	40
3.3 Técnicas e instrumentos	40
3.4 Tipo y nivel de la investigación	41
IV. Resultados	42
4.1 Resultados	42
4.2 Análisis de resultados.....	55
V. Conclusiones	58
Aspectos complementarios:	63
Referencias bibliográficas:	63
Anexos:	65

ÍNDICE DE GRÁFICOS, TABLAS Y CUADROS

Cuadro N ^o 01.....	12
Cuadro N ^o 02.....	27
Cuadro N ^o 03.....	27
Cuadro N ^o 04.....	28
Cuadro N ^o 05.....	29
Diagrama N ^o 01	31
Diagrama N ^o 02	32
Cuadro N ^o 06 y Gráfico N ^o 01	46
Cuadro N ^o 07 y Gráfico N ^o 02	47
Cuadro N ^o 08 y Gráfico N ^o 03	48
Cuadro N ^o 09 y Gráfico N ^o 04	49
Cuadro N ^o 10 y Gráfico N ^o 05	50
Cuadro N ^o 11 y Gráfico N ^o 06	51
Cuadro N ^o 12 y Gráfico N ^o 07	52
Cuadro N ^o 13 y Gráfico N ^o 08	53
Cuadro N ^o 14 y Gráfico N ^o 09	54

I. INTRODUCCIÓN

Una de las partidas más importantes de la mayor parte de las empresas privadas o instituciones públicas, es el activo fijo, dado que representan generalmente, grandes inversiones.

Las instituciones públicas o privadas para llevar acabo sus actividades requieren de la utilización de ciertos bienes denominados activos. A los activos que se utilizan en el desarrollo de sus actividades administrativas, con la finalidad de que cumplan una función, se les denomina “Activos fijos”. Es de resaltar que una de las principales características de estos activos, es de ser permanentes en la institución generando utilidades hasta que dichos bienes dejen de ser útiles por el paso del tiempo y debido a la depreciación o bien, hasta que las instituciones decidan darlos de baja, con la finalidad de adquirir activos fijos nuevos, o decidan la venta de los mismos.

A la pérdida de valor de los bienes se les conoce como “depreciación” y en materia contable, dicha depreciación deberá reconocerse como un gasto, y en materia tributaria como una deducción limitada.

En ese sentido, el control de activos fijos se ha ido convirtiendo, con el transcurso del tiempo, en un tema cada vez más importante. Por decir, si hablamos de las instituciones del Estado Peruano podemos ver que actualmente el Estado Peruano va descentralizando cada vez más sus funciones de Administración Pública. La cual motiva que el Estado siga realizando grandes inversiones en bienes tangibles.

El responsable del control de activos fijos recae directamente en la oficina de control patrimonial, oficina que a su vez dependerá jerárquicamente de la oficina general de administración o quien haga sus veces en la entidad pública. Por consiguiente, los bienes patrimoniales del Estado obtenidos por distintos factores siempre deben de regirse a un control patrimonial, es decir que todas las instituciones públicas deben cumplir el control de los bienes señalados por la Superintendencia de Bienes Nacionales. Sin embargo, los problemas de control contable – administrativo a la que

tiene que enfrentarse toda entidad pública generalmente son similares.

En ese sentido, mediante la presente investigación que lleva por título ***“Revaluación de activos fijos, sus efectos en la información financiera y propuestas de mejora en la Municipalidad Provincial de Huamanga, periodo 2012-2013”***, podemos definir que la revaluación es una práctica contable que permite a las entidades que lo realizan, presentar un valor actualizado de sus activos fijos y de su patrimonio neto, ayudando sin duda a mejorar la situación patrimonial de la entidad al valorizar dichos activos a valores razonables o de mercado.

Por un lado, las teorías sustentan que las revaluaciones de los activos fijos son importantes, ya que permiten determinar valores actuales a los activos. Es decir, mediante la aplicación de la valuación, se establecerán valores monetarios actualizados de aquellos bienes del activo fijo que, de alguna u otra manera, se encuentren expuestos a; no contar con ninguna documentación y/o formalidad del caso, que acrediten la efectividad de los mismos; no estén debidamente valorizados por efectos de algunas circunstancias; o que hayan perdido o disminuido su valor monetario por efectos de las “depreciaciones”. No obstante, al no adoptarse políticas de revaluación las entidades estarían entrando a sufrir un proceso gradual de descapitalización.

Entonces, podemos señalar que la característica principal que presenta este tipo de bienes como son los activos fijos es que pueden ser objeto de revaluación, previa comprobación pericial (bajo informe técnico realizado por tasadores independientes), ya que no hay una disposición legal que lo prohíba, más al contrario permite a las entidades presentar información financiera razonable y actualizada.

Asimismo, para analizar esta problemática es necesario mencionar sus causas. Una de ellas es la depreciación. Se entiende por depreciación al sistema contable que tiende a disminuir el costo u otro valor básico de activos de capital tangible, durante la vida útil estimada del bien, en una forma sistemática y racional. Es un proceso de distribución del costo, no de valuación. A través de la depreciación se recupera la

pérdida o disminución del valor útil de un activo fijo, excepto terrenos, debido al uso, a la acción del tiempo o a la obsolescencia.

Como resultado a lo antes caracterizado, respecto a la entidad en estudio Municipalidad Provincial de Huamanga, periodo 2012-2013, en donde hemos llevado a cabo la investigación, debido a que no hay estadísticas oficiales a nivel local. El enunciado del problema es: ¿En qué medida la revaluación de activos fijos afecta la razonabilidad de la información financiera?, ¿qué propuestas de mejora se efectuaría frente a la falta de procesos de revaluación de activos fijos?, y ¿cuáles son los factores que influyen a que los funcionarios y servidores públicos no practiquen adecuadamente la revaluación de activos fijos en la Municipalidad Provincial de Huamanga, periodo 2012-2013?

Para dar respuesta al problema, se ha planteado los objetivos siguientes:

Objetivo general:

Evaluar la aplicación de la revaluación de activos fijos mediante estudios técnicos, con la finalidad de corregir y mejorar la razonabilidad de la información financiera en la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Objetivos específicos:

- a) Evaluar la aplicación del proceso de revaluación de activos fijos, con la finalidad de mejorar su aplicación en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Huamanga.
- b) Investigar las razones por las cuales los funcionarios y servidores públicos no practican adecuadamente el proceso de revaluación de activos fijos, con la finalidad de conocer las posibles causas; asimismo, evaluar e identificar la existencia de responsabilidades sobre la aplicación del proceso de revaluación de activos fijos en la Municipalidad Provincial de Huamanga.
- c) Proponer posibles soluciones en caso sea inaplicable el proceso de revaluación de activos fijos, con la finalidad de mejorar su aplicación en la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Para culminar, la investigación se justifica por cuanto permitirá proponer acciones correctivas que contribuya a las entidades a desarrollar una eficiente administración de los activos fijos de su propiedad. Asimismo, permitirá impulsar a quienes estén a cargo, a poner en práctica los procesos de revaluación oportunamente.

Por un lado, tendrá su importancia, por cuanto, dará a conocer que la revaluación de activos fijos en la práctica contable permite a las entidades presentar un valor actualizado de sus activos fijos y de su patrimonio neto, lo cual ayudará sin duda a mejorar la situación patrimonial de una entidad al valorizar a valores de mercado los activos fijos.

De ello resulta que, la presente investigación se realizó por el interés de conocer la aplicación del proceso de revaluación de activos fijos en la Municipalidad Provincial de Huamanga de la ciudad de Ayacucho, a fin de establecerse mejores mecanismos de control contable – administrativo de los mismos.

Y por último, la investigación consta de las siguientes partes: Revisión de literatura, donde sobresalen los antecedentes, bases teóricas, marco conceptual y la recolección de información; la metodología, donde resaltan el diseño, tipo y nivel de investigación, la población y muestra, y las técnicas e instrumentos; los resultados y análisis de resultados; conclusiones; recomendaciones; referencias bibliográficas, y por último, anexos.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Antecedentes

(Zamorano Morfín, 1969), en su tesis: “Breves consideraciones acerca del superávit” para optar el Título de Contador y Auditor. “...Manifiesta que hay ocasiones en que el costo de algún o algunos activos, se encuentran registrados en contabilidad a un valor menor que el costo actual de mercado en estos casos a veces es conveniente que se efectúe la revaluación del activo, mostrando así el alza de valor que tuvo”.

Por un lado (Seminario González, 1991), en su tesis “Propuesta de técnicas contable – administrativas para el control de activos fijos en entidades del estado”, presentado para optar el Título de Contador Público, concluye indicando que su trabajo ha sido realizado con el objeto de establecer mecanismos para el control contable – administrativo de los activos fijos que se adquieren con presupuesto de inversión de las entidades públicas. Para tal efecto, se presenta la propuesta técnica de un mejor control contable – administrativo de los activos fijos, en lo que respecta a la adquisición, construcción o fabricación, donación, transferencia o adjudicación, revaluación y depreciación y, el procedimiento a seguir para el traslado de las construcciones en curso a infraestructura pública, culminando con un ejercicio práctico.

Los resultados obtenidos indican que la mayor parte de las entidades públicas no cuentan con documentos de adjudicación de terrenos y edificios que hagan posible su inscripción en los Registros Públicos y en el inventario de Bienes Nacionales del Ministerio de Vivienda. Los registros de control de los bienes de activo fijo no son llevados al detalle; asimismo, algunos de estos bienes que están totalmente depreciados, aún se encuentran operativos prestando un buen servicio...”.

Asimismo, (Belteton Zeceña, 1995), en su tesis “Revaluación de activos fijos en una empresa comercial en épocas inflacionarias” presentado para optar el Título de Contador Público y Auditor, concluye indicando en sus párrafos siguientes: (a).- que

una economía inflacionaria se caracteriza por el aumento generalizado de los precios de los bienes. En consecuencia, por este aspecto categórico, se evidencia la necesidad de la revaluación de activos fijos depreciables en las empresas comerciales. (b).- la presentación de los activos fijos depreciables a valores corrientes a través de la revaluación, se considera financieramente como una reserva de capital que viene a reforzar a las empresas comerciales, la cual le da capacidad de contraer compromisos crediticios que son sólidamente garantizadas a través de sus activos. (c).- los acreedores, inversionistas y otros interesados se convierten en las personas más informados de la situación financiera de la empresa, y el balance de situación constituye una invitación para que el mercado financiero participe en ella. Pero para que esto suceda es necesario una información financiera adecuada que valore a la empresa y que se proyecte hacia el futuro.

Por su parte (Coello Villacís & Montoya Moreno, 2008), concluyen su tesis titulado “Revalorización de Activos: Éxito o Fracaso Económico y Financiero del Valor de las Empresas en el Mercado”, previa a la obtención de Título de Ingeniero Comercial, expresando que la revalorizaciones, son ventajosas para las empresas, porque aumentan el valor de sus estados financieros y los actualiza a valor de mercado, haciendo que sus cifras sean releas y la toma de decisiones se realice con valores actuales.

(Carrillo Castro, 1999), en su trabajo de tesis “Participación del Contador Público y Auditor en la Revaluación de Activos Fijos del I.N.D.E. (Instituto Nacional de Electrificación)”, previo a conferírsele el Título de Contador Público y Auditor, llegan a la conclusión manifestando que la necesidad de revaluar los activos fijos, surge porque la moneda tiene dos funciones esenciales. Como una unidad de valor y precios, como medio de pagos. Asimismo, indican que con la revaluación de sus activos fijos, el INDE está en condiciones de negociar el precio de venta, derivado de la política de privatización. Para que en este tipo de negocios el pueblo no salga perjudicado puesto que aquí se tiene un activo estatal rentable.

(Serrano Rojas & Marquez Loja, 2011), en su tesis “Control y Valoración de los Activos Fijos <CEPRODIC-CUENCA>”, previa a la obtención de Contador Público Autorizado, deducen que (a).- La carencia de un documento sistemático que sirva de guía para la administración de los bienes ha traído consigo problemas de consolidación entre el plan de cuentas que maneja contabilidad y el plan de cuentas de las diferentes áreas. (b).- El inventario de Activos Fijos está constituido aproximadamente por 3000 ítems, no obstante gran cantidad está constituida por bienes que no corresponden estrictamente a esta denominación lo que consiguientemente eleva el valor de los activos fijos, ya que gran parte de estos bienes pueden ser considerados bienes de control administrativo o simplemente suministros. (c).- Los Activos Fijos se encuentran también sobrevalorados por el hecho de tener incluidos bienes inservibles, que no han sido dados de baja por existir demasiada centralización en la Dirección Ejecutiva.

Finalmente, (Lozado Diez & Palta Vera, 2012), en su Tesis “Control de Activos Fijos a la Ilustre Municipalidad del Cantón Santa Isabel, periodo 2010”, previa a la obtención de Contador Público Auditor, concluye lo siguiente: (a).- No se han tomado en cuenta las características que debían tener los bienes para ser considerados como Activos Fijos, trayendo como consecuencia una clasificación errónea, ya que no se estableció una diferencia entre los Activos Fijos y los Bienes de Control. (b).-En ciertas áreas existen bienes considerados como inservibles u obsoletos que no han sido dados de baja y por consiguiente no se han retirado. (c).- Hay bienes que no están a cargo de ningún funcionario, pero sí están siendo usados por ellos, esto aumenta el riesgo de perderse o destruirse, por lo que el Guardalmacén Municipal llegaría a ser el responsable de todos los Activos Fijos que se pierdan. (d).- Los inventarios no concilian con las constataciones físicas debido a la falta de notificación de traspasos o préstamos de bienes entre áreas, lo que genera que la información de los inventarios de los Activos Fijos estén desactualizados. (e).- Existen bienes que no constan en el inventario, ya que no cuentan con los diferentes documentos que respalden su ingreso, ocasionando que dichos bienes no cuenten con un control.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Definiciones, clasificación, valuación y otros aspectos de los activos fijos, desde el punto de vista financiero

2.2.1.1 Definiciones de activo fijo

Según (Harry A. & Herbert E., 1991, pág. 236), activo fijo está conformado por las propiedades de naturaleza relativamente permanente, que se emplea en la operación del negocio y que no se tiene intención de vender. Un edificio que se utiliza como fábrica es un activo fijo; es una propiedad relativamente permanente; se usa en la operación del negocio y no se tiene intención de venderlo. El activo fijo puede ser tangible o intangible. Un activo es tangible si tienen sustancia material, como un edificio o máquina. Un activo es intangible, si es una patente o un derecho de autor, su valor reside no en alguna propiedad física, sino en los derechos que su posesión confiere a su propietario.

Por un lado según (Giraldo Jara, 2005, pág. 90), señala como un “conjunto de bienes duraderos que posee una empresa para ser utilizados en las operaciones regulares del negocio”.

Ello significa entonces que es un recurso de naturaleza relativamente duradera, que no están destinados a la venta dentro del giro ordinario del negocio. Representa una inversión de capital o patrimonio de una dependencia o entidad.

2.2.1.2 Clasificación del activo fijo

Según (Harry A. & Herbert E., 1991, pág. 237), el activo puede clasificarse con respecto a su naturaleza y al tipo de la asignación del costo a que está sujeto como sigue:

a) Tangible:

i. Propiedad de la planta:

➤ Sujeto de depreciación:

Ejemplo: edificios, maquinaria, herramientas y equipos, equipo de reparto, muebles y enseres.

➤ No sujetos a depreciación:

Ejemplos: terreno

ii. Recursos naturales, sujetos a agotamiento:

Ejemplo: Bosques madereros, fondos mineros, pozos petroleros.

b) Intangibles

➤ Normalmente sujeto a amortización

Ejemplo: patentes, derechos de autor, concesiones, mejoras a inmuebles arrendados.

➤ No sujeto normalmente a amortización

Ejemplo crédito mercantil, marcas de fábrica.

Las agrupaciones anteriores comprenden aquellas partidas caracterizadas fundamentalmente por servir de medios operativos, asignándose los costos de los mismos, a los gastos o costos de producción durante los diferentes periodos contables de la empresa; ya que por tratarse de bienes de capital, están sujetos a depreciarse, agotarse o amortizarse; dependiendo de la naturaleza física o intangible del bien que se trate.

2.2.1.3 Presentación en el estado de situación financiera

Según la NICSP 1, aprobada por Resolución N° 011-2013-EF/51.01 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), en su párrafo 70 señala que el rubro de activo fijo se presentará en el estado de situación financiera dentro del activo no corriente, deducido del costo original de cada bien, el valor de la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor a la fecha del estado financiero de acuerdo al modelo elegido.

Los bienes que integran el activo fijo pueden ser presentados también, en notas de contabilidad de forma detallada, presentándose en el estado de situación financiera el valor total neto de cada rubro de forma condensada de acuerdo a la medición posterior y modelo elegido.

2.2.1.4 Revelación de los activos fijos en el estado de situación financiera

Con la finalidad de que la información financiera sea útil en la toma de decisiones, es importante hacer las revelaciones que permitan a los usuarios de la información financiera, contar con datos confiables para no incurrir en duda o error en la interpretación de la información. Por tal razón, es indispensable revelar en las notas a los estados financieros (Párrafo 88 y 89 NICSP 17).

2.2.1.5 Valuación o medición de activos fijos

Medición inicial

La NICSP 17, aprobada por Resolución N° 011-2013-EF/51.01 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), señala lo siguiente:

- Párrafo N° 26: Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo.
- Párrafo N° 27: Cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Medición posterior

La NICSP 17, aprobada por Resolución N° 011-2013-EF/51.01 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), señala lo siguiente:

- Párrafo N° 42: La entidad elegirá como política contable el modelo del costo del párrafo 43 o el modelo de revaluación del párrafo 44, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.
- Párrafo N° 43: Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.
- Párrafo N° 44: Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con

fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha sobre la que se informa.

2.2.1.6 Concepto de costo histórico

Según (Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, 1986, pág. 5), en uno de sus recopilaciones menciona que las operaciones y eventos económicos se deben contabilizar según las cantidades de efectivo que se desembolse, su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento que se consideren realizados contablemente. Los estados financieros bajo estos principios, no tienen el propósito de mostrar los valores actuales de los activos, ni los valores a los que se pudieran realizar.

Por su parte (Giraldo Jara, 2005, pág. 73), subraya que el criterio principal y básico que debe observarse para la valuación de inversiones en propiedades, planta y equipo, es el costo de adquisición o el precio neto pagado por los bienes en efectivo o su equivalente, adicionándole los gastos en que se incurran hasta que el activo esté en condiciones de funcionamiento. Por consiguiente, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que rigen en el Perú, las inversiones en inmuebles, maquinarias, equipos y vehículos, etc. deben valuarse al costo de adquisición, al de construcción o su valor equivalente. Tal es así, que estos condicionan la formulación de los estados financieros.

2.2.1.7 Adquisición de activos fijos en lotes

En determinados casos es normal comprar o recibir a cambio, activos fijos en lotes sin que se especifique el precio que corresponde a cada bien, para la valuación respectiva el costo total del lote, tiene que distribuirse entre los distintos bienes en base al valor estimado de cada uno por medio de la tasación o avalúo practicado por

expertos. A manera de ejemplo a continuación se describe el siguiente caso:

Si se adquiere un terreno, un edificio y maquinaria a un costo total de S/. 10,000,000.00 y derivado de los estimaciones practicados por expertos se tasan en S/. 8,000,000.00; S/. 6,000,000.00 y S/. 1,000,000.00 respectivamente; el costo se distribuye en la relación del valor de la tasación de cada activo respecto de la tasación total del lote; el cálculo de describe a continuación:

CUADRO N° 01

Cuadro de distribución del costo total del lote entre los bienes que lo integran:

Activo	Avaluó	%	Costo prorrateado
Terreno	S/.8,000,000.00	53%	5,333,333.33
Edificio	6,000,000.00	40%	4,000,000.00
Maquinaria	1,000,000.00	7%	666,666.67
Costo total	15,000,000.00	100%	10,000,000.00

Fuente: Elaboración propia

2.2.1.8 Valuación de activos fijos adquiridos por canje o cambio

La NICSP 17, aprobada por Resolución N° 011-2013-EF/51.01 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), señala lo siguiente:

- Párrafo N° 38: Algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden haber sido adquiridos a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. La siguiente discusión se refiere, solamente, al intercambio de un activo no monetario por otro, pero también es aplicable a todos los intercambios descritos en el primer inciso de este párrafo. El costo de dicho elemento de propiedades, planta y equipo se medirá por su valor razonable, a menos que (a) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o (b) no pueda medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado. El elemento adquirido se medirá de esta forma incluso cuando una entidad no pueda dar de baja inmediatamente el activo

entregado. Si la partida adquirida no se mide por su valor razonable, su costo se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Así entonces, si se adquieren bienes por canje o cambio de otros activos, la medida más justa del costo de la propiedad adquirida, es la cantidad de dinero que se hubiese obtenido, si el o los activos entregados en cambio, hubiesen sido realizados previamente en efectivo. De lo anterior, si no existiese un valor definido para los activos, es recomendable utilizar como unidad de costo, el valor de mercado de las propiedades recibidas a cambio; pero sin embargo, si el valor de mercado difiera el valor en libros del bien transferido, se generará una pérdida o una utilidad en la transacción.

2.2.1.9 Valuación de activos fijos adquiridos sin costo

En este caso debe asignarse a la propiedad un valor determinado por avalúo, a efecto de realizar razonablemente el registro contable de la entidad, cargándose a la cuenta de activo fijo respectiva, acreditándose a la cuenta de superávit donado.

Mientras (Zamorano Morfin, 1969, pág. 59), considera que “los activos donados se valúan para su registro en la contabilización del negocio, al costo de mercado o en su defecto se puede recurrir a un perito, al monto que resulta de la valuación del activo donado se le restaran los gastos que se hayan ocasionado para su acondicionamiento de la empresa”.

La NICSP 17, aprobada por Resolución N° 011-2013-EF/51.01 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), señala lo siguiente:

- Párrafo N° 98: “...Cuando los activos son reconocidos inicialmente al costo y fueron adquiridos por un costo nulo o insignificante, el costo se determinará por referencia al valor razonable del activo en la fecha de la adquisición. Cuando se desconoce el costo de adquisición de un activo, su costo puede estimarse en referencia a su valor razonable en la fecha de adquisición”.

2.2.1.10 Valuación de activos fijos recibidos como aportación de capital

Cuando se aportan activos fijos a una entidad deben registrarse al valor de mercado; si este valor excede al valor nominal de los títulos representativos de capital entregado a cambio, el exceso se contabiliza como superávit pagado.

2.2.1.11 Valuaciones de propiedades adquiridas en moneda extranjera

Los activos fijos adquiridos en moneda extranjera deben registrarse a los tipos de cambio que se encuentren vigentes en las fechas en que se adquieren los bienes.

La NICSP 4, aprobada por Resolución N° 011-2013-EF/51.01 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), señala lo siguiente:

- Párrafo N° 24: Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación, al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

2.2.1.12 Valuaciones específicas de activos fijos importantes

2.2.1.12.1 Terrenos

Según (Harry A. & Herbert E., 1991, págs. 237-238), menciona que en base a principios de contabilidad generalmente aceptados, los terrenos se valúan al costo erogado para adquirir su posesión; en consecuencia debe incluirse el precio de adquisición, comisiones, honorarios de notarios, medición y levantamiento de plano, demoliciones, Limpia, drenajes, calles, etc.

2.2.1.12.2 Edificios

Según (Harry A. & Herbert E., 1991, pág. 239), indica que el costo de un edificio comprende el costo de adquisición, los gastos de permisos y licencias, honorario de los arquitectos, las instalaciones y entre otros desembolsos necesarios, incluidos los

intereses pagados durante el periodo de construcción, sobre el dinero tomado en préstamo, los cuales deberán capitalizarse como parte del costo. El periodo de construcción de un edificio concluye cuando está en condiciones de ser utilizado o de prestar servicio; esto indistintamente de la fecha en que se traslade el costo de la cuenta de edificios en proceso de construcción a la cuenta de edificios en operación.

2.2.1.12.3 Maquinaria y equipo

Forman parte del costo de la maquinaria y equipo el de adquisición o manufactura, conjuntamente con los de transporte e instalación y entre otros desembolsos.

Lo aplicable a maquinaria, también lo es, en cuentas de vehículos, mobiliario y equipos de oficina etc.

2.2.1.13 Desembolsos o erogaciones capitalizables y no capitalizables

2.2.1.13.1 Definición de desembolso o erogación

Define que la “erogación es incurrir en una obligación, el pago de dinero en efectivo, o la transferencia de bienes con el objeto de adquirir una partida de activo fijo, un servicio o para liquidar una pérdida” (Eric Louis, 1974, pág. 216).

Para (Giraldo Jara, Diccionario para Contadores, 2008, pág. 167), desembolso es entrega de dinero en efectivo como consecuencia de una compra o una obligación de pago. Es sinónimo de pago.

Las erogaciones que afectan los activos fijos tangibles pueden ser de dos clases: capitalizables y no capitalizables; la primera debe registrar un aumento en libros del activo fijo. Lo segundo se contabiliza en cuenta de gasto. Las erogaciones capitalizables representan mejoras o adiciones de carácter relativamente permanente y por valores significativos, que tienen como efecto un incremento en el costo del activo fijo. Otra característica de las erogaciones capitalizables distintas de las no capitalizables, es que prolongan la vida útil del activo (Harry A. & Herbert E., 1991, pág. 243).

2.2.1.13.2 Adiciones

Las adiciones comprenden unidades completamente nuevas, como las ampliaciones, extensiones y expansiones de los bienes antiguos; como ejemplo de indicado; un edificio nuevo es adición, como lo es también una ampliación de un edificio existente. Tratándose de edificios y otras estructuras, las adiciones son, generalmente las unidades nuevas y las ampliaciones hechas por separado de las unidades existentes. Una oficina o una adición a la propiedad. (Eusebio Lara, 2005, pág. 156).

2.2.1.13.3 Mejoras

Existe una diferencia básica entre adiciones y mejoras y consiste en que la adición implica un incremento de cantidad, en cambio la mejora representa sustitución que aumenta la calidad de un activo fijo. Un ejemplo de la mejora sería el cambio de un techo de madera por fundición o cuando se aumente al voltaje en el alumbrado. El tratamiento contable de las mejoras depende en parte de la importancia de las erogaciones, si fuesen importantes deben capitalizarse, las no importantes deben cargarse a gastos.

Otra definición.- Es que la mejora se entiende generalmente a una alteración o cambio estructural en un edificio o en una unidad de equipo, que se traduce en una propiedad mejor, en el sentido de que tienen mayor durabilidad, productividad o eficiencia (Eusebio Lara, 2005, pág. 156).

2.2.1.13.4 Mantenimiento y reparaciones

Las reparaciones implican reemplazo de partes, pero también pueden efectuarse sin hacer ningún reemplazo, estas pueden ser ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias son normales que se dan con frecuencia y por valores poco significativos.

(Eusebio Lara, 2005, pág. 155), El costo de reparaciones importantes consiste frecuentemente y en gran parte, no en el reemplazo de partes importantes, sino de costos de armar y desarmar, de limpiar, ajustar las piezas, pintar, etc. En tal sentido estos dos conceptos, no representan desembolsos capitalizables, sino que directamente afectan a resultados.

La NICSP 17, aprobada por Resolución N° 011-2013-EF/51.01 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), señala lo siguiente:

➤ Párrafo N° 23: De acuerdo con el criterio de reconocimiento contenido en el párrafo 14, una entidad no reconocerá, en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, los costos derivados del mantenimiento diario del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños componentes.

El objetivo de estos desembolsos se describe a menudo como “reparaciones y conservación” del elemento de propiedades, planta y equipo.

2.2.2 Revaluación de activos desde el punto de vista financiero

2.2.2.1 Definición de avalúo o revaluó

“Avaluó es la acción y efecto de valuar o evaluar, de señalar a una cosa el valor correspondiente a su estimación, así como también ponerle precio” (Ossorio y Florit, 2004).

Mientras (Giraldo Jara, Diccionario para Contadores, 2008, pág. 71), precisa como un valor que se le asigna a un bien para fines específicos.

(Alvarez Illanes, 2009, pág. V4), revaluación es el mayor valor atribuido a un activo físico completamente depreciado o con un porcentaje mayor de avance en su depreciación, para corregir su valor original y reflejar su verdadero potencial de servicios o beneficios económicos futuros producto de una nueva valorización complementaria, sustentada por un informe técnico de tasación emitido por un profesional experto e independiente.

Asimismo indica que el objetivo por la que se realiza la revaluación es que permite ajustar el valor en libros de los activos altamente depreciados que aún se utilizan a una cifra que revela, en los estados financieros, su verdadero valor.

2.2.2.2 Definición de avalúo de tipo comercial

Según (Giraldo Jara, Diccionario para Contadores, 2008, pág. 71), es la que está dada por el precio de mercado y se realiza con el fin de transarlo.

2.2.2.3 Definición de avalúo de tipo fiscal

El avalúo es aquella que “corresponde a la valuación realizada para fines tributarios” menciona (Giraldo Jara, Diccionario para Contadores, 2008, pág. 71).

Por un lado (Eric Louis, 1974, págs. 51-544), define como “proceso de valuación de una propiedad para fines impositivos”.

2.2.2.4 Definición de valuar o tasar

Fijar el costo o el valor a través de procedimientos sistemáticos que incluyen el examen físico, la fijación de precios y con frecuencia estimaciones de ingeniería (Eric Louis, 1974, págs. 51-544).

2.2.2.5 Definición de valorización o valuación

(...) “es una operación técnica, administrativa y contable, que consiste en fijar técnicamente el valor monetario que corresponde a determinados bienes patrimoniales, que por razones de excepción, no cuentan con los documentos probatorios o que, de existir éstos, resulta imposible de obtenerlos” (Giraldo Jara, Diccionario para Contadores, 2008, pág. 419).

2.2.2.6 Valuador o tasador

Es una persona experta, preparada profesionalmente en la valuación de bienes.

La NICSP 17, aprobada por Resolución N° 011-2013-EF/51.01 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), señala lo siguiente:

- Párrafo 45: “...La tasación del valor de un activo la realiza generalmente un tasador, que tiene una cualificación profesional reconocida y significativa...”

2.2.2.7 Valor justo de tasación

La NICSP 17, aprobada por Resolución N° 011-2013-EF/51.01 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), señala lo siguiente:

- Párrafo 45: “...El valor razonable de los elementos de planta y equipo será habitualmente su valor de mercado, determinado mediante una tasación. Este valor se determinará por medio de una tasación...”

Los avalúos son utilizados para diferentes fines, citándose a continuación aquellos casos que normalmente requieren una tasación:

- a) Revaluar los activos fijos en el estado de situación financiera a valores actualizados, con el objeto de minimizar los efectos de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda.
- b) Revaluar los activos fijos para efectos fiscales, citándose como ejemplo, el impuesto a la renta por revaluación de activos fijos, impuesto único sobre inmuebles, Impuesto por herencia legados y donaciones.
- c) Cuando se compra activos fijos en lotes y se desconoce el valor que corresponde a cada bien incluido en el lote.
- d) Cuando se adquieren activos sin costo, es decir que su propiedad se adquiere por donación y se hace necesario asignarle un valor de avalúo para efectos de registro contable.
- e) Cuando se requiere rectificar la depreciación acumulada de un activo fijo por ser deficiente o excesiva, tomando en consideración la situación actual del activo.

- f) Para fijar el valor de realización de los activos fijos, al momento de que las entidades entran en proceso de liquidación o quiebra, por insolvencia financiera o por ser imposible continuar con las operaciones.
- g) Para efectos de garantía de financiamiento a largo plazo (hipotecas)
- h) Para la contratación de seguros y pago de indemnizaciones.

Derivado de los diferentes usos que se hacen de las tasaciones, se deduce la importancia de las mismas. Para efectos fiscales las revaluaciones de activos fijos deben practicarse por valuadores autorizados y/o profesionales expertos.

2.2.2.8 Definición de revaluación de activos fijos

De acuerdo al (Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, 1986), el Contador Público. Luis Vargas Valdivia, define la revaluación de activos así: “Revaluación es la opinión de un experto respecto al valor que tienen los activos de la entidad”.

(Alvarez Illanes, 2009, pág. V4), revaluación es el mayor valor atribuido a un activo físico completamente depreciado o con un porcentaje mayor de avance en su depreciación, para corregir su valor original y reflejar su verdadero potencial de servicios o beneficios económicos futuros producto de una nueva valorización complementaria, sustentada por un informe técnico de tasación emitido por un profesional experto e independiente.

Para los fines del presente trabajo la revaluación de activos fijos se define como, un incremento de valor que se hace contablemente a los bienes que integran el activo fijo de una entidad, con la finalidad de que el valor en libros de los mismos sean a su valor real, de mercado o de avalúo.

2.2.2.9 Características de los bienes materia de revaluación

Las características dadas según (Alvarez Illanes, 2009, pág. V4), son:

- a) Los bienes de activo fijo materia de revaluación deben estar en capacidad permanente de producción y/o de servicio (capacidad económica o potencial de servicios).
- b) Se considera activo fijo a efectos de revaluación, los bienes duraderos que posee una entidad para su uso, tales como terrenos, edificios, maquinaria y equipo, equipos de transporte y de oficina.
- c) La revaluación se efectuará aplicando los valores de tasación señalados por peritos.
- d) La revaluación de los terrenos situados en áreas urbanas se hará aplicando los aranceles y normas aprobadas por el Sector Vivienda y Construcción.
- e) Para las construcciones cuyo costo se haya conformado durante varios ejercicios y figuren en libros al 31 de diciembre, se revaluarán teniendo en cuenta los avances de obra al cierre de cada ejercicio.
- f) Las mejoras de los bienes del activo fijo se revaluarán teniendo en cuenta el valor acumulado del activo, independientemente de la fecha en que se haya transferido la respectiva cuenta del activo fijo.
- g) La depreciación acumulada de los bienes a revaluar es la que figura en libros al 31 de diciembre de cada año.
- h) El incremento del valor proveniente de la revaluación se debitará en la cuenta del activo fijo que corresponda, reajustando la depreciación acumulada respecto a dichos activos, de forma tal que se mantenga la proporción inicial de las depreciaciones ejecutadas. La diferencia se acreditará en la cuenta “Excedente de la Revaluación”.
- i) A partir del mes siguiente de revaluación, las depreciaciones se efectuarán sobre los nuevos valores que resulten de la revaluación.
- j) El nuevo valor atribuido a los bienes del activo fijo menos la depreciación acumulada, se efectuará en cuotas proporcionales al número de años que faltan para depreciarlos totalmente, lo que es igual a mantener el porcentaje inicial de depreciación sobre dicho valor acumulado.

2.2.2.10 ¿Cuándo debe efectuarse la revaluación?

La revaluación de activos, preferentemente, se debe realizar al final del ejercicio, a fin de considerar la depreciación en forma uniforme a partir del siguiente ejercicio. No obstante, la revaluación se puede realizar en cualquier momento, el único requisito es conocer la necesidad de revaluar el activo.

Por otro lado, la frecuencia de las revaluaciones depende de las variaciones en los valores razonables de los activos fijos. Cuando el valor razonable de un activo y su potencial de servicios difiere en forma material del tiempo de servicios estimados y el valor en libros, es necesaria una revaluación.

2.2.2.11 ¿Quién debe ser el responsable de la revaluación de activos?

El órgano responsable de la revaluación de activos es la oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial, a través del Comité de Gestión Patrimonial, siendo sus atribuciones las siguientes:

- a) Recopilar toda información registral, administrativa, documental y técnica del patrimonio de la entidad que ejerce algún derecho real.
- b) Realizar inspecciones técnicas de sus bienes para verificar el destino y uso final de los bienes de la entidad.
- c) Elaborar los informes técnicos legales para las altas, bajas y disposición final de los bienes muebles (activos fijos).
- d) Valorizar mediante tasación los bienes muebles que carecen de la respectiva documentación sustentatoria de su valor, para su incorporación al patrimonio de la entidad y, en los casos que corresponda, aquellos que van a ser objeto de disposición final.

2.2.2.12 Factores y condiciones que hacen factible revaluar los activos fijos

Como se indicaba en un punto anterior la base aceptada generalmente para valuarlos desde el punto de vista financiero es la del costo; no obstante, en lo indicado se ha reconocido la necesidad de asignarles valores de avalúo, cuando se presentan factores y condiciones económicas que distorsionan los valores históricos de los

bienes que integran la propiedad, planta y equipo de una entidad.

Para efectos financieros la revaluación de los activos fijos es importante porque permite asignarles valores actuales a los activos. Al no adoptarse políticas de revaluación en países con economías inflacionarias, las empresas sufren un proceso gradual de descapitalización.

En resumen se puede indicar que entre los factores y condiciones que hacen factible revaluar los bienes del activo tangible, a efectos de que los estados financieros no presenten en forma distorsionada la información, se encuentra las siguientes:

- a) La inflación dependiendo de la magnitud de la misma.
- b) Cambio de precios en bienes específicos.
- c) Incremento por infraestructura y localización en el caso de bienes inmuebles.
- d) Terrenos en los que se descubre que contienen depósitos de recursos naturales, o cuando se determina que los depósitos son más extensos de lo que se estimó al adquirirlos.
- e) La depreciación acumulada de activos fijos.

2.2.2.13 Objetivos de la revaluación de activos fijos

Son varios los objetivos financieros que se persiguen al tomar la decisión de revaluar los activos fijos tangibles, citándose a continuación los siguientes:

- a) Presentar en el estado de situación financiera los bienes a su valor actual en virtud de que el modelo de costo histórico no es adecuado para la toma de decisiones, en economías inflacionarias.
- b) Contar con estados financieros cuya información pueda ser comparada de un periodo a otro.
- c) Minimizar las distorsiones en los estados financieros como consecuencia de la inflación.
- d) Mostar una aparente mejor situación financiera.

2.2.2.14 Tratamiento contable de las revaluaciones para efectos financieros

Según párrafo 50 de la NICSP 17 indica que cuando un elemento de propiedades, planta y equipo se revalúa, la depreciación acumulada que hubiera también se revalúa, bajo cualquiera de las siguientes maneras:

- a) Reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros del mismo después de la revaluación sea igual a su importe revaluado. Este método se utiliza a menudo cuando se revalúa el activo por medio de la aplicación de un índice a su costo de reposición depreciado.
- b) Eliminada contra el importe en libros bruto del activo y se reexpresa el importe neto hasta alcanzar el importe revaluado del activo. Este método se utiliza habitualmente en edificios.

El valor del ajuste que surja de la reexpresión o eliminación de la depreciación acumulada, formara parte del incremento o disminución del valor del activo en libros. Por otro lado, el párrafo 51 de la NICSP 17 señala que si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.

La NIC-SP 17 precisa las siguientes pautas a cumplir en los casos de revaluaciones de activos:

a) Revaluación hacia arriba (párrafo 54)

Cuando se incrementa el importe de un activo en libros como consecuencia de una revaluación, tal aumento debe ser acreditado directamente a una cuenta de reservas por revaluación. No obstante, el incremento se reconocerá en el resultado (ingreso) en la medida en que suponga una reversión de una disminución por devaluación de la misma clase de activos, que fue reconocida previamente en resultados.

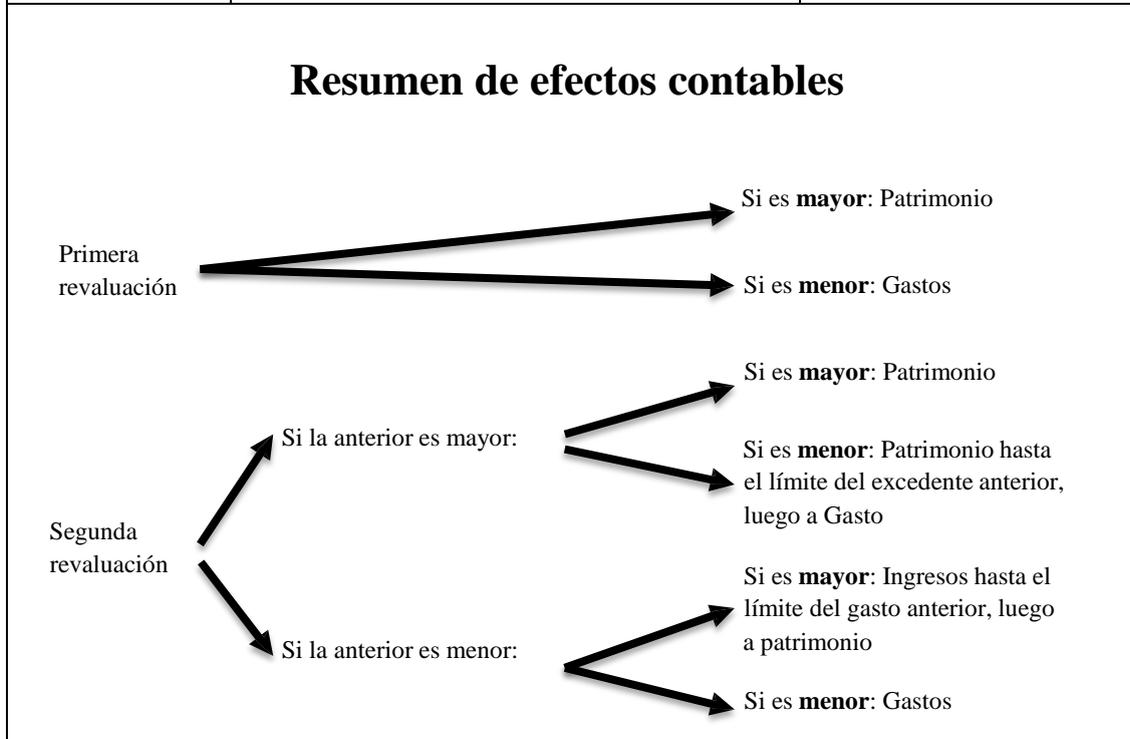
b) Revaluación hacia abajo (párrafo 55)

Si se reduce el importe en libros de una clase de activos como consecuencia de una revaluación, tal disminución debe ser reconocida en el resultado (gasto). *No obstante,*

la disminución será cargada directamente contra la reserva de revaluación en la medida que tal disminución no exceda el saldo de la citada cuenta de reserva de revaluación con respecto a esa clase de activos.

Nº DE RAVALUACION	SUPUESTOS EN UNA REVALUACIÓN	APECTA A:
PRIMERA REVALUACION	• Si la revaluación incrementa el valor en libros.	• Patrimonio
	• Si la revaluación reduce el valor en libros.	• Resultados (Gasto)
SEGUNDA O MAS REVALUACION	• Si con posterioridad, a una revaluación anterior mayor se produjese un incremento en el valor del activo.	• Patrimonio
	• Si con posterioridad, a una revaluación anterior mayor se produjese una disminución en el valor del activo.	• Patrimonio hasta el límite del excedente anterior, luego a Gasto
SEGUNDA O MAS REVALUACION	• Si con posterioridad, a una revaluación anterior menor se produjese un incremento en el valor del activo.	• Resultados (Ingreso) hasta el límite del gasto anterior, luego a patrimonio
	• Si con posterioridad, a una revaluación anterior menor se produjese una disminución en el valor del activo.	• Resultados (Gasto)

Resumen de efectos contables



c) Compensación de aumentos y disminuciones (párrafo 56)

Los incrementos y disminuciones en la revaluación relativos a activos individuales dentro de una clase de propiedades, planta y equipo, deben compensarse entre sí dentro de esa clase, pero no deben compensarse con relación a activos de diferentes clases.

d) Libre disponibilidad del Excedente (superávit) de revaluación (párrafo 57)

El monto acreditado como excedente (superávit) de revaluación, debe mantenerse en el activo neto/patrimonio hasta que se realice. Una vez realizado (por enajenación o retiro), debe ser transferido directamente al superávit o déficit acumulados del activo neto o al patrimonio. No obstante, parte de la reserva podría transferirse a medida que el activo fuera utilizado por la entidad.

APLICACIÓN PRÁCTICA

CASO N° 1: REVALUACIÓN CON REEXPRESIÓN PROPORCIONAL DE LA DEPRECIACIÓN

Se ha decidido revaluar una de las maquinarias de la entidad. De acuerdo con la valorización del perito tasador, el bien ha sido tasado en S/. 180,000; sin embargo el valor en libros es de S/. 60,000, neto de una depreciación acumulada de S/. 240,000. En relación a esto, el contador de la empresa nos pide ayuda a efectos de registrar este mayor valor, considerando el método de la reexpresión proporcional de la depreciación.

SOLUCIÓN:

Considerando el método de la reexpresión proporcional, el costo de adquisición así como la depreciación del bien se ajustaría de acuerdo a lo siguiente:

CUADRO N° 02

DETALLE	VALOR HISTÓRICO	DATOS DE REVALUACIÓN
Tiempo de Vida Útil Estimada	10 años	5 años
Tiempo de uso a la fecha	8 años	0
Costo de Adquisición	300,000	180,000
Depreciación Acumulada	240,000	0
Valor neto en libros (Base)	60,000	180,000
Depreciación: Línea Recta	10% anual	20% anual
Valor Residual	0	0
Depreciación Anual	30,000	36,000

Fuente: Elaboración propia

CUADRO N° 03

DETALLE	VALOR HISTÓRICO	%	VALOR REVALUADO	REAJUSTE CONTABLE
Costo de Adquisición	300,000	500%	900,000.00	600,000
Depreciación Acumulada	240,000	400%	720,000.00	480,000
Valor neto en libros (Base)	60,000	100%	180,000.00	120,000

Fuente: Elaboración propia

Incidencia en el Estado de Situación Financiera:

<u>ACTIVO</u>	S/.	S/.
Vehículos, Maquinarias y Otros (Costo)	300,000	
Vehículos, Maquinarias y Otros (Revaluación)	600,000	
(-) Depreciación Acumulada (Costo)	(240,000)	
(-) Depreciación Acumulada (Revaluación)	(480,000)	
TOTAL ACTIVO	180,000	
<u>PASIVO</u>		0.00
TOTAL PASIVO		0.00
<u>PATRIMONIO</u>		
Hacienda Nacional		60,000.00
Superávit por Revaluación		120,000.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		180,000.00

CASO N° 2: REVALUACIÓN CON ELIMINACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN

La entidad “MPH” desea revaluar un vehículo de su propiedad cuyo valor en libros es de S/. 60,000 (neto de una depreciación de S/. 240,000). De acuerdo al perito tasador, el bien está tasado en S/. 180,000. En relación a esto, el contador de la empresa nos pide ayuda a efectos de registrar este mayor valor, considerando el método de la eliminación de la depreciación.

SOLUCIÓN:

De acuerdo al método de la eliminación de la depreciación, el registro contable de la revaluación sería:

CUADRO N° 04

DETALLE	VALOR HISTÓRICO	DATOS DE REVALUACIÓN
Tiempo de Vida Útil Estimada	10 años	5 años
Tiempo de uso a la fecha	8 años	0
Costo de Adquisición	300,000	180,000
Depreciación Acumulada	240,000	0
Valor neto en libros (Base)	60,000	180,000
Depreciación: Línea Recta	10% anual	20% anual
Valor Residual	0	0
Depreciación Anual	30,000	36,000

Fuente: Elaboración propia

CUADRO N° 05

DETALLE	VALOR HISTÓRICO	ELIMIN.	VALOR HISTÓRICO	VALOR REVALUADO	REAJUSTE CONTABLE
Costo Adquisición	300,000	(240,000)	60,000	180,000.00	120,000
Depreciación acumulada	240,000	240,000	0	0	0
Valor neto en libros	60,000	0	60,000	180,000.00	120,000

Fuente: Elaboración propia

Después de haber realizado estos registros contables, el valor en libros del activo es de S/. 180,000, no teniendo depreciación acumulada alguna, pues ésta se ha eliminado con ocasión del registro de la revaluación.

Por tanto, con posterioridad al proceso de revaluación la depreciación se generará en función al nuevo valor reevaluado y sobre la nueva vida útil estimada.

2.2.2.15 Frecuencia de las revaluaciones

La NICSP 17, aprobada por Resolución N° 011-2013-EF/51.01 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), señala lo siguiente:

- Párrafo N° 49: La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo que se estén revaluando. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación. Algunos elementos de propiedades, planta y equipo experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitarán revaluaciones anuales. Tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de propiedades, planta y equipo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes revaluaciones hechas cada tres o cinco años.

2.2.2.16 Efecto de la revaluación en los estados financieros

Al efectuar la revaluación de activos y contabilizar los nuevos valores se generan incrementos tanto en el valor del activo y la depreciación acumulada, así como en el patrimonio de la entidad.

Por otro lado, la revelación debe realizarse en notas a los Estados Financiero señalando el método y los porcentajes de revaluación y su efecto en las variaciones, tanto en el patrimonio como en los resultados del ejercicio, por cada uno de los activos revaluados así como su efecto en el Patrimonio Neto., lo considera también la NIC-SP 17, en cuyo párrafo 57.

El efecto que produce la revaluación de activos fijos en los Estados Financieros se muestra en el siguiente diagrama:

DIAGRAMA N° 01

VALOR ADICIONAL POR REVALUACION DE ACTIVO FIJO S/. 100



Al contabilizar un mayor valor en el activo fijo, producto de la revaluación, la empresa genera un excedente de revaluación que puede ser capitalizado o aplicado a cubrir pérdidas acumuladas.

4 BALANCE GENERAL			
ACTIVO		PASIVO Y PAT. NETO	
S/.		S/.	
Activo fijo	100	Excedente de Revaluación	100
Total	100	Total	100



Al formar parte del costo del activo fijo, este mayor valor debe también depreciarse, lo cual genera que se contabilicen **mayores gastos por depreciación durante los períodos siguientes**. Por esta razón, la decisión de revaluar debe tomarse tomando en cuenta el riesgo futuro en los resultados. Es decir, que las utilidades futuras deben ser lo suficientes para absorber este mayor cargo por depreciación

5 BALANCE GENERAL			
ACTIVO		PASIVO Y PAT. NETO	
S/.		S/.	
Activo fijo	100	Excedente de Revaluación	100
Deprec. acumul.	(10)	Pérdidas acumul.	(10)
Total	90	Total	90

ESTADO DE RESULTADOS	
S/.	
Depreciación del período	(10)
Total	(10)



DIAGRAMA N° 02



2.3 Marco Conceptual

Que, mediante la Resolución N° 009-97-EF/93.01 del 5 de mayo de 1997, el Consejo Normativo de Contabilidad dictó las normas relativas al tratamiento contable, terminología y otros aspectos de la “valorización adicional de los bienes del activo fijo”, con el objeto de compatibilizar la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad con la Nueva Ley General de Sociedades, y evitar que bajo ninguna forma directa o indirecta se pueda distribuir en efectivo u otras formas el excedente de revaluación generado por revaluación voluntaria de los bienes del activo fijo, en tanto esta revaluación no haya sido transferida a Resultados Acumulados o Capital por Aportes tal como lo establece la presente Resolución;

No obstante, el Consejo Normativo de Contabilidad en su vigésima séptima Sesión Ordinaria realizada el 30 de enero de 1998, consideró necesario modificar y ampliar la Resolución N° 009-97-EF/93.01; acordando que para tal efecto se modifique los Artículos 3, 9 y 10 de la referida Resolución; e incluya en las cuentas del Plan Contable General Revisado, las divisionarias necesarias para la aplicación de dicha resolución; y, asimismo, se establezca que el incremento patrimonial por valorización adicional no pueda ser distribuido en virtud a no constituir una ganancia efectiva de la sociedad.

La misma que fue aprobado el 30 enero de 1998, por el Consejo Normativo de Contabilidad, autoridad máxima de la profesión contable en el Perú, fue publicada con fecha 15 de abril de 1998, la **Resolución N° 012-98-EF/93.01**, bajo el título de "Aprueban normas contables referidas a valorización adicional de bienes de activo fijo".

Por su parte, (Valdivia Delgado, 2006, págs. 708-711), en uno de sus comentarios sobre la aplicación del Instructivo N° 9 “revaluación de bienes del activo fijo”, indica que:

- Los bienes materia de revaluación deben estar en capacidad permanente de producción y/o servicio.
- Los bienes del activo fijo que a la fecha se encuentren totalmente depreciados, serán objeto de una tasación, de acuerdo a los años de una vida útil y condiciones de servicios y funcionamiento, con la finalidad de obtener un nuevo valor en libros.
- El presente Instructivo no sustituye a las normas establecidas para la valoración de los bienes del activo fijo que se vendan, de conformidad con las facultades y procedimientos que la ley establece.

Por otro lado, El Reglamento Nacional de Tasaciones del Perú aprobado según RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 126-2007-VIVIENDA del 7 de mayo del 2007, tiene por finalidad establecer los criterios, conceptos, definiciones y procedimientos técnicos normativos para formular la valuación de bienes inmuebles y muebles.

En ese sentido, según el reglamento se entiende por tasación o valuación al procedimiento mediante el cual el perito valuador realiza inspección ocular del bien, lo estudia, analiza y dictamina sus cualidades y características en determinada fecha, para establecer la estimación del valor razonable y justo del bien de acuerdo a las normas del presente reglamento.

Se denomina tasación o valuación comercial cuando los valores corresponden a los del libre mercado.

Además se denomina perito valuador al profesional colegiado que en razón de sus estudios superiores y a su experiencia, está debidamente capacitado para efectuar la valuación de un bien. Esta disposición, en cuanto a la condición de colegiado, no es aplicable en los casos de campos de actividad que no son materia de colegiación.

Se indicó asimismo, que el valor comercial es el que se obtiene por la compra - venta de un bien en la fecha de valuación, en consideración a las compras ventas de bienes similares y a las características del bien valuado.

Por una lado, según Resolución del Tribunal Fiscal N° 7445-3-2008 (17.06.08), El Tribunal Fiscal señaló que, en el caso de contribuyentes que realizan actividad empresarial referida a la producción de bebidas gaseosas, las jabs metálicas, las máquinas lavadoras de botellas y las máquinas de hacer hielo, son calificadas como activo fijo dado que no son objeto de transacciones frecuentes, por ello su valor de mercado estará determinado por el valor de tasación. Como se sabe, el artículo 32° de la LIR, establece reglas especiales para establecer el valor de mercado, cuando se trata de existencias o activos fijos, es así que para los activos fijos, se establece que, cuando se trate de bienes respecto de los cuales se realicen transacciones frecuentes en el mercado, será el que corresponda a dichas transacciones; *cuando se trate de bienes respecto de los cuales no se realicen transacciones frecuentes en el mercado, será el valor de tasación.*

Asimismo, según Resolución del Tribunal Fiscal N° 1092-2-2008 (29.01.08), en el que la SUNAT, al cerrar el requerimiento, dejó constancia que el contribuyente vendió bienes que tenían un costo neto de enajenación de S/.267, 862 a un precio ascendente a S/.104.550, por lo que al haberse detectado la venta de bienes a un valor inferior al saldo contable registrado en libros sin haberse anexado la tasación, se reparó la diferencia de S/.163, 312, tanto para efectos del IR como para el IGV. Al respecto, el Tribunal Fiscal (TF) señala que *no resulta procedente comparar el valor de venta con el valor en libros de los bienes transferidos, sin tener en cuenta su valor de mercado*, pues no necesariamente dicho valor de venta debe ser superior al costo. Finalmente, el TF señala que si bien como alegó el contribuyente, en la fiscalización

la SUNAT no consideró el valor de mercado de los referidos bienes, sino más bien uso el valor en libros; al resolver la reclamación la SUNAT subsanó dicha omisión, pues consideró como valor de mercado el monto establecido en la tasación pericial presentada por el contribuyente en la reclamación.

Por un lado, bajo un INFORME N° 075-2005-SUNAT/2B0000, la SUNAT concluyó, señalando que, en el caso de bienes del activo fijo, si los mismos son bienes respecto de los cuales se realizan transacciones frecuentes, el valor de mercado será el de dichas transacciones. *De tratarse de bienes del activo fijo respecto de los cuales no se realizan transacciones frecuentes, el valor de mercado será el valor de tasación.*

Principales conceptos utilizados en la tesis:

Los términos y definiciones que se señalan a continuación corresponden a aquellos que se citan en el presente trabajo y que han sido reproducidas para facilitar la lectura del mismo:

Avalúo.- Se trata de un *estudio* que analiza diversos factores arquitectónicos, urbanísticos, estructurales y de mercado, entre otros aspectos, para determinar el valor de un bien en una fecha determinada, el mismo debe ser realizados por un valuador profesional, ya que también debe tener en cuenta aspectos jurídicos, físicos, metodológicos, económicos y territoriales para garantizar la estimación de un precio acorde con el mercado y justo tanto para el propietario como para posibles compradores e interesados.

Por otro lado, es el conjunto de operaciones a través de las que es posible llegar a un justo precio en unidades monetarias de un determinado bien o activo aplicando disciplinas técnicas y económicas, a partir de sus características físicas, su ubicación, su uso y de una investigación y análisis de mercado, en una fecha dada y para un fin determinado.

Valuación.- Opinión de valor fundamentado, siendo su resultado una *opinión* desinteresada e imparcial de especialistas sobre el valor asignable a una propiedad, bien o activo, medido generalmente en unidades monetarias, en una fecha establecida, bajo ciertas condiciones específicas de uso, y para ser aplicado a un fin determinado.

Valuador.- Es el *profesional* capaz de investigar, analizar y estimar el valor de los bienes en estudio, que sustenta su trabajo en la ética profesional, conocimientos técnicos acordes a su especialidad, siempre apoyado en las técnicas, metodologías y procedimientos valuatorios actualizados.

Valuar.- Se define como la *acción de estimar el justo valor* de los bienes, dentro de un contexto y tiempo determinados, teniendo como base un trabajo profesional y ético.

Valorización, valoración (o tasación).- Atribución de un valor monetario a un determinado bien o servicio, el cual a partir de ello asumirá un lugar en el mercado. Este precio económico está influido por la subjetividad y se atribuye según distintos mecanismos, como la comparación.

Revalorización.- Es la diferencia positiva entre el valor justo de mercado de un activo y su coste original, menos la depreciación. Dicho de otra manera:

- Revalorización.- Recuperación del valor que una cosa había perdido.
- Revaluación.- Aumento del valor de una cosa.

Amortización

¿Qué es? Amortización es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo intangible durante los años de su vida útil. Se utiliza para los activos intangibles, por ejemplo, las patentes

Depreciación

¿Qué es? Depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo tangible a lo largo de su vida útil. Se utiliza para los activos Fijos, por ejemplo, la maquinaria

En realidad no hay mayor diferencia, puesto que el objetivo y hasta las metodologías y procedimientos de los dos, son básicamente iguales. La única diferencia importante a resaltar, es el tipo de activo sobre el que se aplica cada concepto. Mientras la depreciación hace referencia exclusivamente a los activos fijos, la amortización hace referencia a los activos intangibles.

Tangible.- Significa algo material, algo que se puede tocar o simplemente aquel que tiene existencia física.

Inmovilizado material.- Es sinónimo de Inmuebles, Maquinaria y Equipo.

Activo.- Está representado por los bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos pasados de los que se espera obtener beneficios o rendimientos económicos en el futuro.

Pasivo.-

Está representado por las obligaciones que mantiene la empresa para con terceros, tales como: deudas al Estado (Impuestos, contribuciones, derechos, arbitrios, etc.), con sus proveedores (facturas o letras pendientes de pago), con sus trabajadores (empleados, obreros y prestadores de servicios), con instituciones financieras (préstamos e intereses), entre otras obligaciones que en el presente se encuentren pendientes de pagar.

Patrimonio.- Está representado por las obligaciones que mantiene la empresa con sus propios socios o accionistas quienes la conformaron y/o constituyeron, está compuesto por el capital social y las utilidades acumuladas producto de sus operaciones. Contablemente es la diferencia entre los activos de una empresa, sea

natural o jurídica. Y los pasivos contraídos con terceros.

Principios contables.- Es una regla amplia adoptada por la profesión contable como guía para medir, registrar e informar las transacciones y actividades financieras de un negocio.

Valor de mercado.- El valor de mercado es el valor de un producto, bien o servicio determinado por la oferta y demanda del mercado, ya que es el importe neto que un vendedor podría obtener de la venta de dicho producto, bien o servicio en condiciones estándares de comercio en el mercado.

El valor de mercado es un concepto diferente al de precio de mercado, que es el precio al cuál se pueden realizar transacciones, mientras que el valor de mercado es el valor subyacente real, los cuáles no siempre son iguales.

El valor de mercado también es diferente de valor razonable, pues el valor razonable depende de las dos partes involucradas en una transacción mientras que el valor de mercado no. El valor razonable requiere de una valoración del precio que es razonable entre dos partes específicas teniendo en cuenta las respectivas ventajas y desventajas que cada parte ganará con la transacción. Aunque el valor de mercado puede ajustarse a estos criterios, no tiene por qué hacerlo necesariamente siempre.

Valor razonable.- El importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua sin deducir gastos de transacción en su posible enajenación. No forzado, ni urgente, ni en liquidación involuntaria.

El valor razonable es el valor que se le da a cierto activo u operación **tomando como base ciertos criterios**, entre los cuales se puede tomar como el principal el valor de mercado, y en ausencia de este, estimaciones de valuadores, transacciones pasadas, análisis de flujos de efectivo y otros.

IASB.- La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB por sus siglas en inglés) es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC). El IASB se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee).

IFAC.- La Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants - IFAC por sus siglas en inglés) es la organización a nivel mundial para la profesión contable. Fundada en 1977, su misión es servir al interés público, fortalecer la profesión contable en todo el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales fuertes, al establecer y promover la observancia de normas profesionales de calidad, favoreciendo la convergencia internacional de tales normas, y expresando temas de interés público donde la experiencia de la profesión es más relevante.

Para continuar con esta misión, la Junta de IFAC ha creado la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB, por sus siglas en inglés) para desarrollar normas de contabilidad de alta calidad, a ser utilizadas por las entidades del sector público en todo el mundo, en la preparación de estados financieros para fines generales.

2.4 Recolección de Información

Con la finalidad de fundamentar la investigación se ha procedido a recolectar informaciones de las siguientes fuentes:

Siendo el propósito de la investigación documental el acopio de informaciones y de opiniones relativas a un tema. Las mismas que servirán como una información posterior. En la presente investigación se ha utilizado fuentes como libros, pagina web, tesis, manuales, normas, reglamentos, registros y estados financieros con sus notas.

III. METODOLOGÍA

3.1 Diseño de la Investigación

A efectos de llevar a cabo la presente investigación se indagó informaciones provenientes de propuestas, comentarios, análisis de temas parecidos. Así el diseño de la presente investigación fue no experimental debido a que la información recolectada se encuentra en las fuentes de información documental y bibliográfica.

Arias (2004), considera a la investigación documental como el proceso basado en la búsqueda y análisis de datos secundarios, es decir, datos registrados por otros investigadores en fuentes documentales, impresas, audiovisuales o electrónicas.

3.2 Población y Muestra

Teniendo en cuenta que la investigación es de tipo documental y bibliográfica no se ha aplicado ninguna población ni muestra. **Sin embargo**, a efectos de demostrar los objetivos trazados, se procedió a realizar encuestas e entrevistas, tomándose como muestra a 05 trabajadores de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con la finalidad de obtener resultados confiables que nos ayude a formular las conclusiones y recomendaciones razonables.

3.3 Técnicas e Instrumentos

Para el análisis profundo de las fuentes documentales, sean utilizado las técnicas de: observación documental, presentación resumida, resumen analítico y análisis crítico.

De tal manera, se emplearon muy especialmente, algunas técnicas operacionales para el manejo de las fuentes documentales, a fin de introducir los procedimientos y protocolos instrumentales de la investigación documental en el manejo de los datos ubicados en éstas. Para ello, sean requerido los siguientes: de subrayado, fichaje, bibliográficas, de citas y notas de referencias bibliográficas y de ampliación de texto,

construcción y presentación de índices, presentación de cuadros, gráficos e ilustraciones, presentación del trabajo escrito, y otras.

Como salvedad al proceso de recolección de información Lorenzo, Martínez y Martínez (2004), advierte que no resulta funcional que un investigador utilice un número excesivo de fuentes de información, sino que debe ser capaz de seleccionar aquellas que mejor respondan a sus necesidades e intereses, es decir tienen que estar relacionados al tema de investigación.

3.4 Tipo y nivel de la investigación

Tipo de Investigación

El tipo de investigación es documental, con enfoque cualitativo, debido a que solo se limitó a investigar datos de fuentes de información originales, sin entrar en detalle de cantidades.

Según Zorrilla (1993:43) la investigación documental es aquella que se realiza a través de la consulta de documentos (libros, revistas, periódicos, memorias, anuarios, registros, códigos, constituciones, etc.).

Nivel de Investigación

El nivel de la investigación es descriptiva – explicativa, debido a que se realizó un estudio de características, cualidades y atributos del tema de investigación sin entrar a grados de análisis del problema. Dicho de otra manera, es descriptiva porque consistió en la caracterización de un hecho o fenómeno objeto de estudio con el fin de establecer su comportamiento. Explicativa porque se trató de buscar el ¿por qué? de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto.

IV. RESULTADOS

4.1 Resultados

Como resultado de esta investigación se llegó a los siguientes:

Recolección de información:	Resultados.
(Zamorano Morfín, 1969), en su tesis: “Breves consideraciones acerca del superávit”	Manifiesta que hay ocasiones en que el costo de algún o algunos activos, se encuentran registrados en contabilidad a un valor menor que el costo actual de mercado en estos casos a veces es conveniente que se efectúe la revaluación del activo, mostrando así el alza de valor que tuvo.
(Seminario González, 1991), en su tesis “Propuesta de técnicas contable – administrativas para el control de activos fijos en entidades del estado”	Indica que la mayor parte de las entidades públicas no cuentan con documentos de adjudicación de terrenos y edificios que hagan posible su inscripción en los Registros Públicos y en el inventario de Bienes Nacionales del Ministerio de Vivienda. Los registros de control de los bienes de activo fijo no son llevados al detalle; asimismo, algunos de estos bienes que están totalmente depreciados, aún se encuentran operativos prestando un buen servicio.
(Belteton Zeceña, 1995), en su tesis “Revaluación de activos fijos en una empresa comercial en épocas inflacionarias”	Concluye indicando en sus párrafos siguientes: (a).- que una economía inflacionaria se caracteriza por el aumento generalizado de los precios de los bienes. En consecuencia, por este aspecto categórico, se evidencia la necesidad de la revaluación de activos fijos depreciables en las empresas comerciales. (b).- la presentación de los activos fijos depreciables a valores corrientes a través de la revaluación, se considera financieramente como una reserva de capital que viene a reforzar a las empresas comerciales, la cual le da capacidad de contraer compromisos crediticios que son sólidamente garantizadas a través de sus activos. (c).- los acreedores, inversionistas y otros interesados se convierten en las personas más informados de la situación financiera de la empresa, y el balance de situación constituye una invitación

	para que el mercado financiero participe en ella. Pero para que esto suceda es necesario una información financiera adecuada que valore a la empresa y que se proyecte hacia el futuro.
(Coello Villacís & Montoya Moreno, 2008), en su tesis titulado “Revalorización de Activos: Éxito o Fracaso Económico y Financiero del Valor de las Empresas en el Mercado”	Concluye que las revalorizaciones, son ventajosas para las empresas, porque aumentan el valor de sus estados financieros y los actualiza a valor de mercado, haciendo que sus cifras sean reales y la toma de decisiones se realice con valores actuales.
(Carrillo Castro, 1999), en su trabajo de tesis “Participación del Contador Público y Auditor en la Revaluación de Activos Fijos del I.N.D.E. (Instituto Nacional de Electrificación)”	Llega a la conclusión manifestando que la necesidad de revaluar los activos fijos, surge porque la moneda tiene dos funciones esenciales. Como una unidad de valor y precios, como medio de pagos. Asimismo, indican que con la revaluación de sus activos fijos, el INDE está en condiciones de negociar el precio de venta, derivado de la política de privatización. Para que en este tipo de negocios el pueblo no salga perjudicado puesto que aquí se tiene un activo estatal rentable.
(Serrano Rojas & Marquez Loja, 2011), en su tesis “Control y Valoración de los Activos Fijos CEPRODIC-CUENCA”	Deducen que (a).- La carencia de un documento sistemático que sirva de guía para la administración de los bienes ha traído consigo problemas de consolidación entre el plan de cuentas que maneja contabilidad y el plan de cuentas de las diferentes áreas. (b).- El inventario de Activos Fijos está constituido aproximadamente por 3000 ítems, no obstante gran cantidad está constituida por bienes que no corresponden estrictamente a esta denominación lo que consiguientemente eleva el valor de los activos fijos, ya que gran parte de estos bienes pueden ser considerados bienes de control administrativo o simplemente suministros. (c).- Los Activos Fijos se encuentran también sobrevalorados por el hecho de tener incluidos bienes inservibles, que no han sido dados de baja por existir demasiada centralización en la Dirección Ejecutiva.

<p>(Lozado Diez & Palta Vera, 2012), en su Tesis “Control de Activos Fijos a la Ilustre Municipalidad del Cantón Santa Isabel, periodo 2010”</p>	<p>Concluye lo siguiente: (a).- No se han tomado en cuenta las características que debían tener los bienes para ser considerados como Activos Fijos, trayendo como consecuencia una clasificación errónea, ya que no se estableció una diferencia entre los Activos Fijos y los Bienes de Control. (b).- En ciertas áreas existen bienes considerados como inservibles u obsoletos que no han sido dados de baja y por consiguiente no se han retirado. (c).- Hay bienes que no están a cargo de ningún funcionario, pero sí están siendo usados por ellos, esto aumenta el riesgo de perderse o destruirse, por lo que el Guardalmacén Municipal llegaría a ser el responsable de todos los Activos Fijos que se pierdan. (d).- Los inventarios no concilian con las constataciones físicas debido a la falta de notificación de trasposos o préstamos de bienes entre áreas, lo que genera que la información de los inventarios de los Activos Fijos estén desactualizados. (e).- Existen bienes que no constan en el inventario, ya que no cuentan con los diferentes documentos que respalden su ingreso, ocasionando que dichos bienes no cuenten con un control.</p>
--	---

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS

En este capítulo, se presenta los resultados del trabajo de investigación en función a los objetivos específicos, que están estructurados y dirigidos al objetivo general, el cual es Evaluar la aplicación de la revaluación de activos fijos mediante estudios técnicos, con la finalidad de corregir y mejorar la razonabilidad de la información financiera de la Municipalidad Provincial de Huamanga, a fin de proponer alternativas de mejora de control contable – administrativo de los bienes de activo fijo.

Los instrumentos aplicados en la presente investigación, son una encuesta, una entrevista y cuestionarios desarrollados y aplicados en base a los objetivos propuestos en la investigación; además, las indagaciones y obtención de información necesaria y otros confiables en forma directa e Internet. Las encuestas y entrevistas fueron aplicadas a una muestra de (5 trabajadores) equivalente al grupo de trabajadores quienes laboran en la unidad de bienes patrimoniales mantenimiento y servicios generales de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

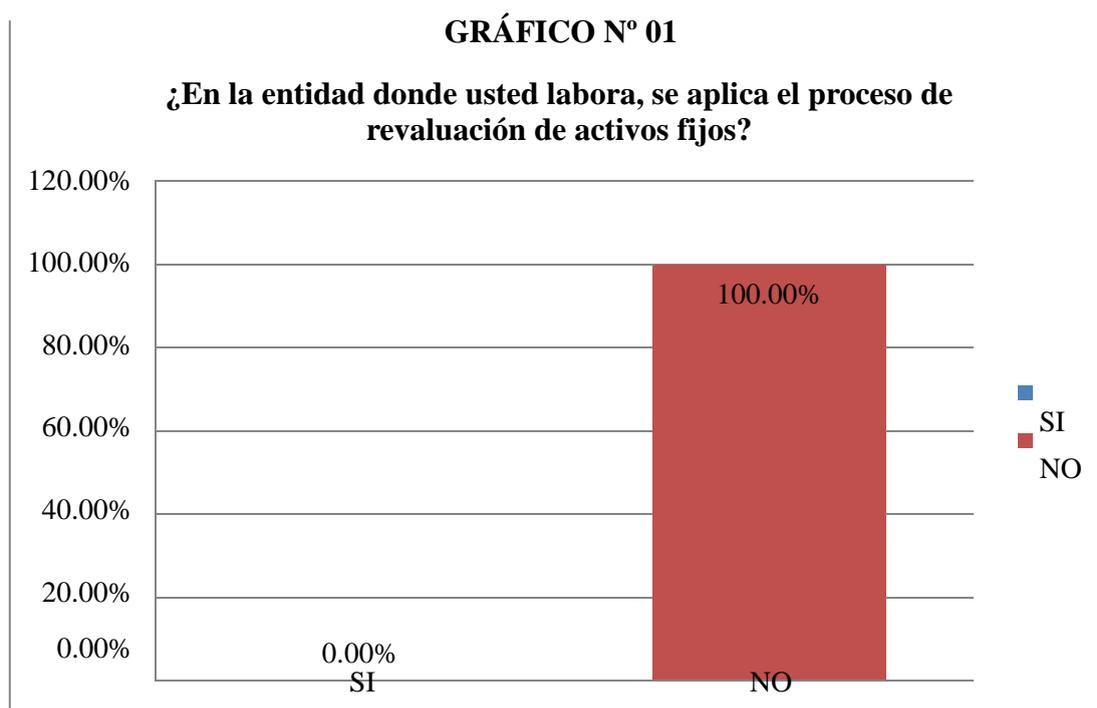
Como se aprecia, durante la presentación de los resultados, éstos nos han permitido analizar en forma detallada los objetivos planteados a través de las preguntas formuladas y los resultados obtenidos, los mismos que han sido tabulados y analizados estadísticamente; además, se obtuvo información importante con evidencias suficientes, competentes y relevantes, los mismos que han sido analizados, evaluados y considerados en la presente investigación.

Se ha efectuado las encuestas y entrevistas a 05 trabajadores comprendidas en la presente investigación, cuyos resultados se muestra a continuación:

CUADRO N° 06 ¿En la entidad donde usted labora, se aplica el proceso de revaluación de activos fijos?

A la pregunta formulada respondieron:

N°	RESPUESTAS	N°	%
1	SI	0	0.00%
2	NO	5	100.00%
	TOTAL	5	100.00%



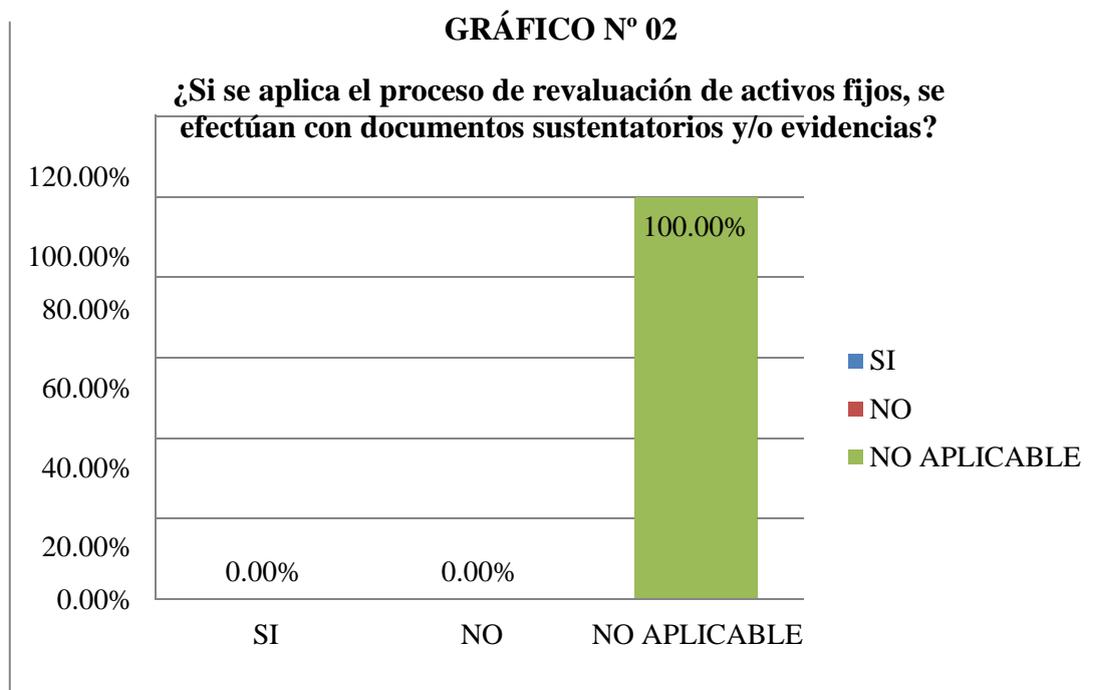
Fuente: Encuesta de opinión

Elaboración: Propia

CUADRO N° 07 ¿Si se aplica el proceso de revaluación de activos fijos, se efectúan con documentos sustentatorios y/o evidencias?

A la pregunta formulada respondieron:

N°	RESPUESTAS	N°	%
1	SI	0	0.00%
2	NO	0	0.00%
3	NO APLICABLE	5	100.00%
	TOTAL	5	100.00%



Fuente: Encuesta de opinión

Elaboración: Propia

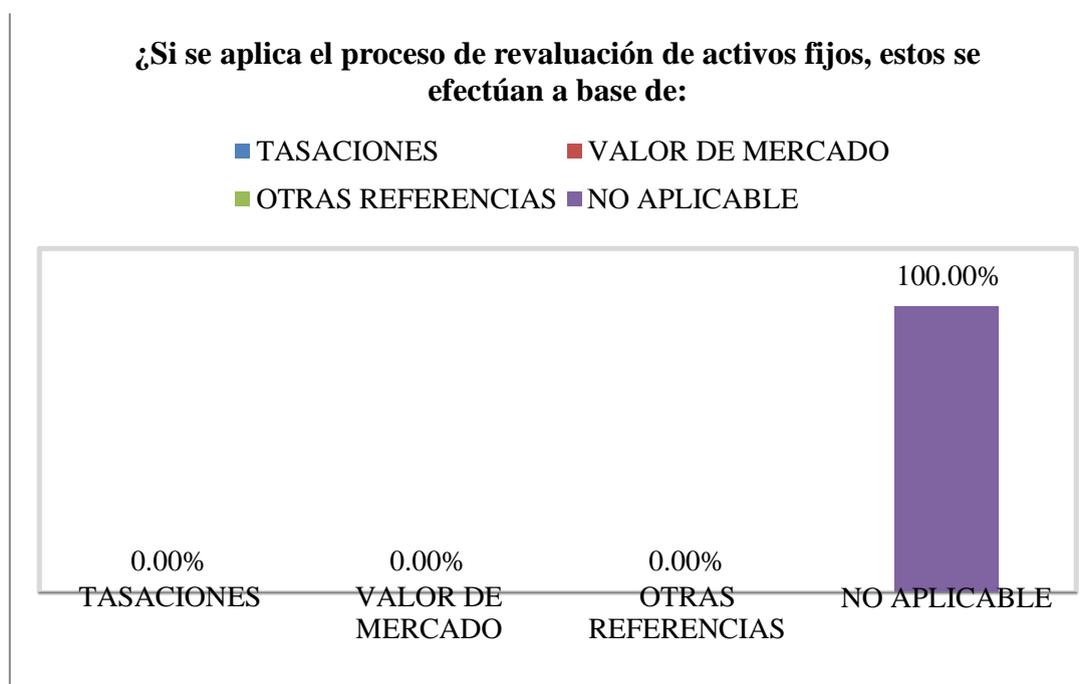
CUADRO N° 08 ¿Si se aplica el proceso de revaluación de activos fijos, estos se efectúan a base de?:

1. Tasaciones razonables, según el Reglamento Nacional de Tasaciones del Perú
2. Valores de mercado
3. Otras referencias
4. No aplicable

A la pregunta formulada respondieron:

N°	RESPUESTAS	N°	%
1	TASACIONES	0	0.00%
2	VALOR DE MERCADO	0	0.00%
3	OTRAS REFERENCIAS	0	0.00%
4	NO APLICABLE	5	100.00%
	TOTAL	5	100.00%

GRÁFICO N° 03



Fuente: Encuesta de opinión.

Elaboración: Propia

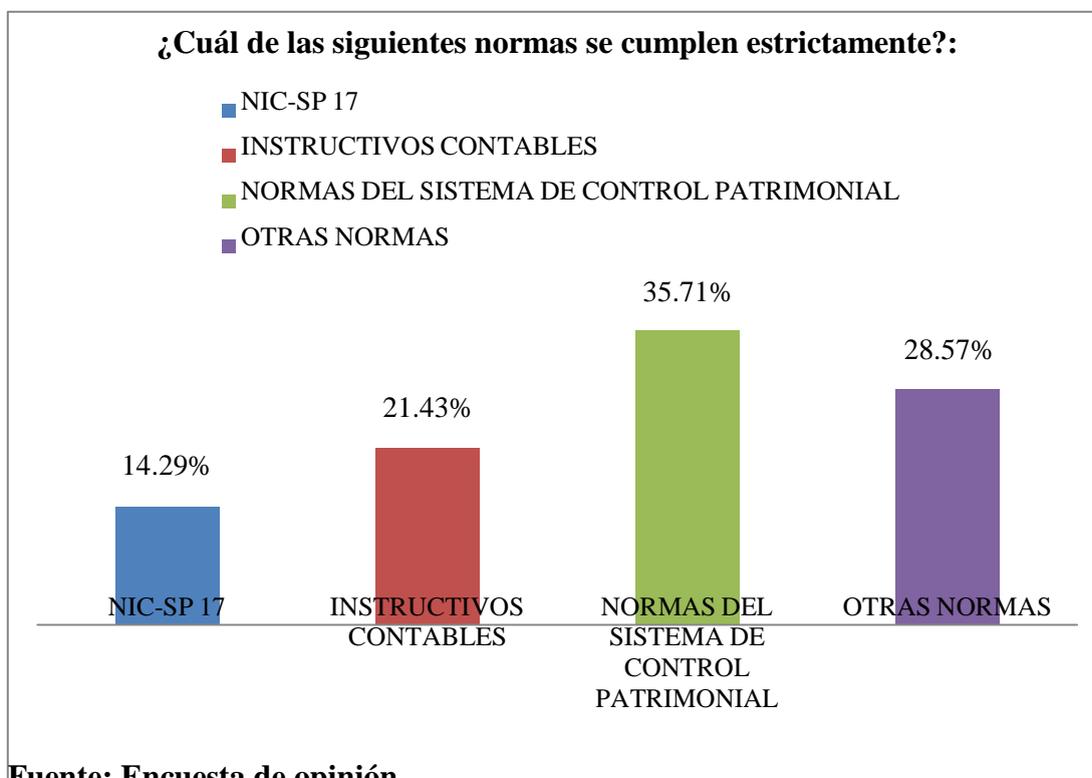
CUADRO N° 09 ¿Cuál de las siguientes normas se cumplen estrictamente?:

- 1. Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICPS 17 Propiedades, Planta y Equipo**
- 2. Los instructivos contables**
- 3. Las normas que regulan el sistema de control patrimonial**
- 4. Otras normas**

A la pregunta formulada respondieron:

N°	RESPUESTAS	TRABJ. 01	TRABJ. 02	TRABJ. 03	TRABJ. 04	TRABJ. 05	TOTAL	%
1	NIC-SP 17	1	0	0	1	0	2	14.29%
2	INSTRUCTIVOS CONTABLES	0	1	1	1	0	3	21.43%
3	NORMAS DEL SISTEMA DE CONTROL PATRIMONIAL	1	1	1	1	1	5	35.71%
4	OTRAS NORMAS	1	0	1	1	1	4	28.57%
	TOTAL	3	2	3	4	2	14	100.00%

GRÁFICO N° 04



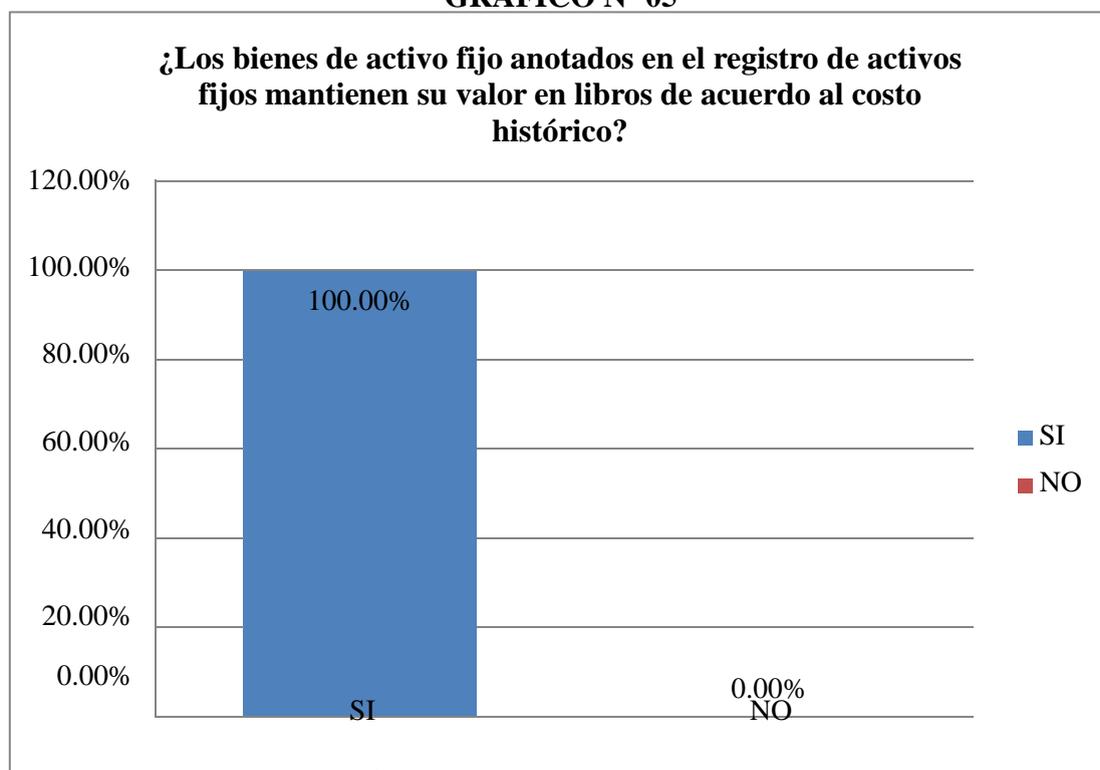
Elaboración: Propia

CUADRO N° 10 ¿Los bienes de activo fijo anotados en el registro de activos fijos mantienen su valor en libros de acuerdo al costo histórico?

A la pregunta formulada respondieron:

N°	RESPUESTAS	N°	%
1	SI	5	100.00%
2	NO	0	0.00%
	TOTAL	5	100.00%

GRÁFICO N° 05



Fuente: Encuesta de opinión

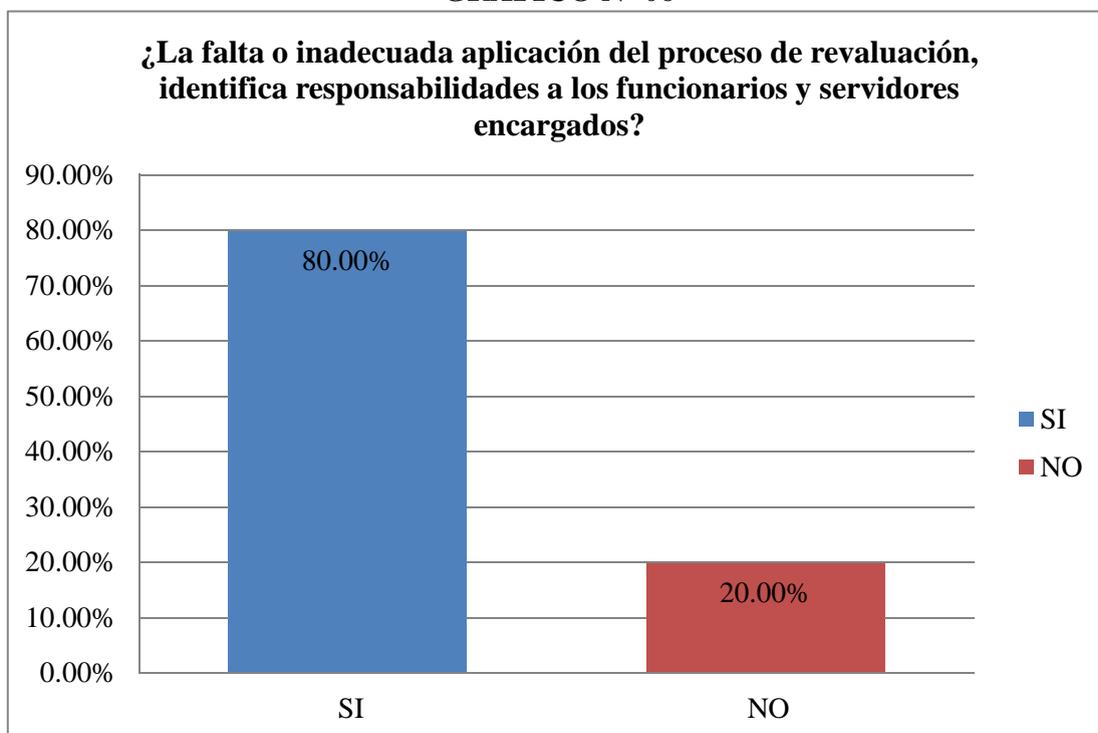
Elaboración: Propia

CUADRO N° 11 ¿La falta o inadecuada aplicación del proceso de revaluación, identifica responsabilidades a los funcionarios y servidores encargados?

A la pregunta formulada respondieron:

N°	RESPUESTAS	N°	%
1	SI	4	80.00%
2	NO	1	20.00%
	TOTAL	5	100.00%

GRÁFICO N° 06



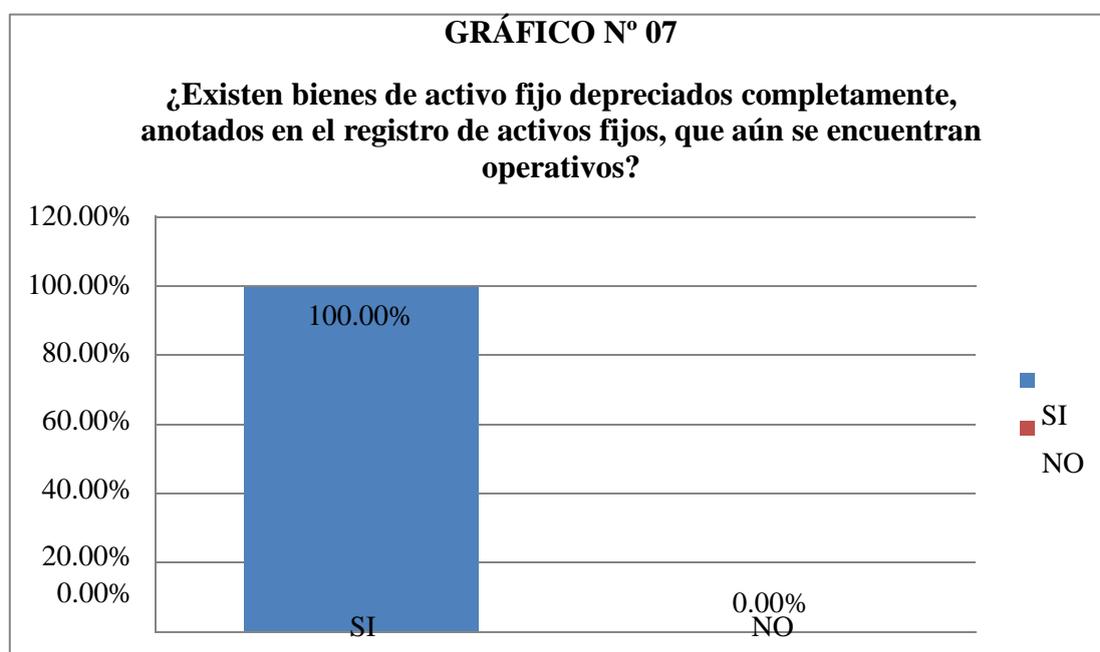
Fuente: Encuesta de opinión

Elaboración: Propia

CUADRO N° 12 ¿Existen bienes de activo fijo depreciados completamente, anotados en el registro de activos fijos, que aún se encuentran operativos?

A la pregunta formulada respondieron:

N°	RESPUESTAS	N°	%
1	SI	5	100.00%
2	NO	0	0.00%
	TOTAL	5	100.00%



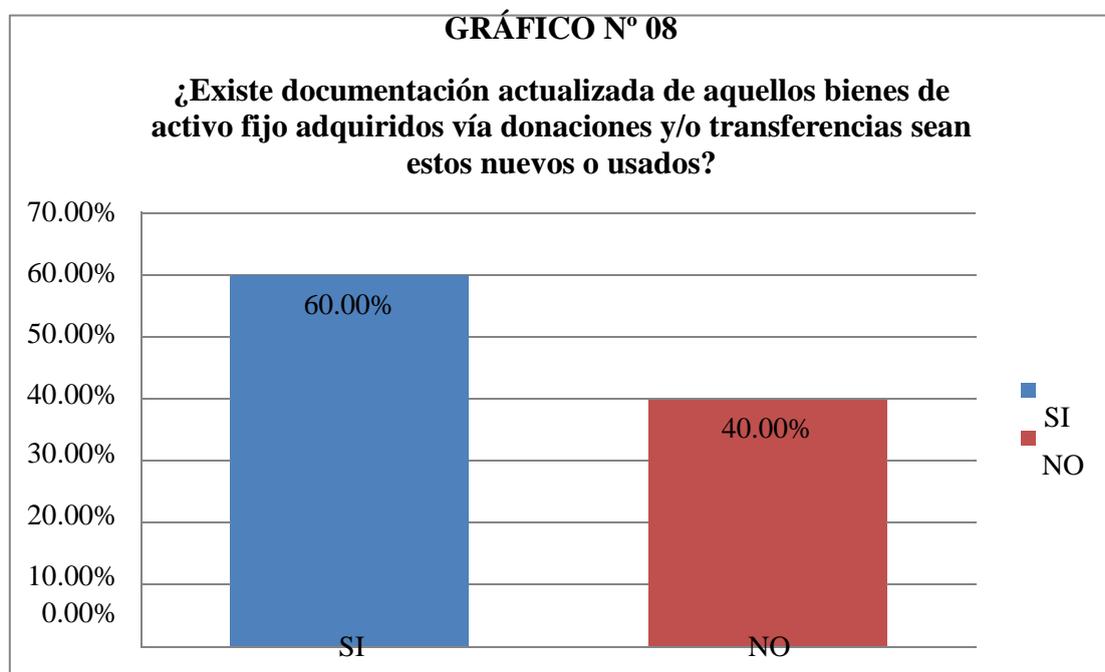
Fuente: Encuesta de opinión

Elaboración: Propia

CUADRO N° 13 ¿Existe documentación actualizada de aquellos bienes de activo fijo adquiridos vía donaciones y/o transferencias sean estos nuevas o usadas?

A la pregunta formulada respondieron:

N°	RESPUESTAS	N°	%
1	SI	3	60.00%
2	NO	2	40.00%
	TOTAL	5	100.00%



Fuente: Encuesta de opinión

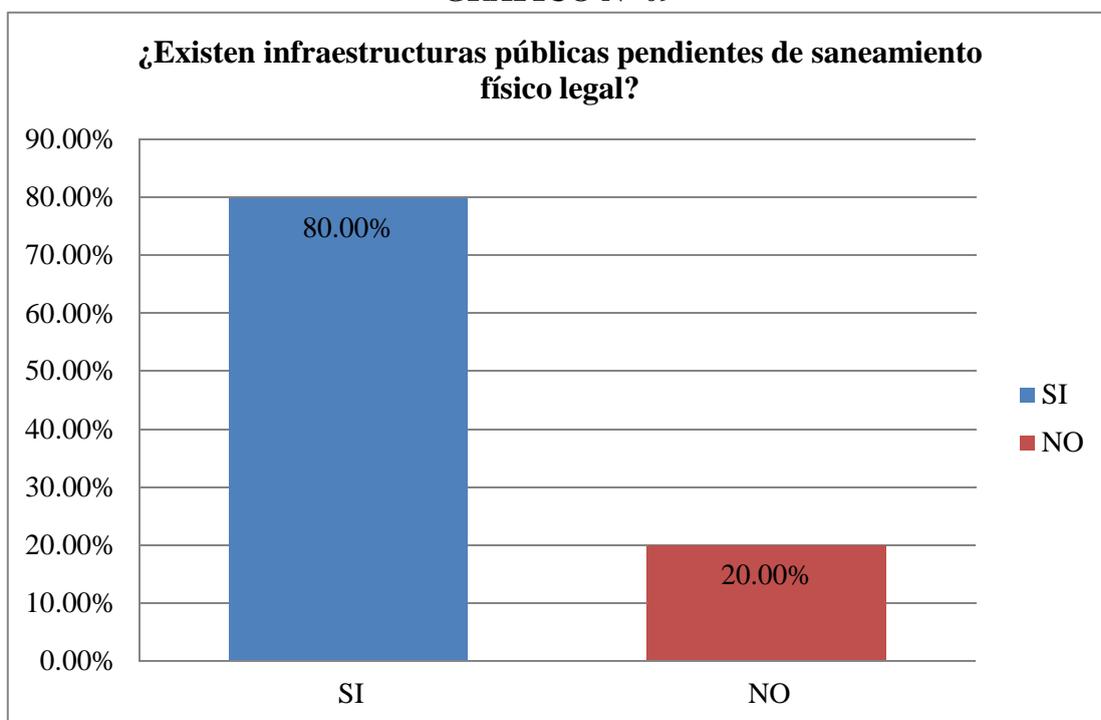
Elaboración: Propia

CUADRO N° 14 ¿Existen infraestructuras públicas pendientes de saneamiento físico legal?

A la pregunta formulada respondieron:

N°	RESPUESTAS	N°	%
1	SI	4	80.00%
2	NO	1	20.00%
	TOTAL	5	100.00%

GRÁFICO N° 09



Fuente: Encuesta de opinión

Elaboración: Propia

4.2 Análisis de Resultados

De acuerdo a los cuadros y gráficos obtenidos como resultado, se realizaron los siguientes **análisis e interpretaciones** en base a los objetivos propuestos:

1. **OBJETIVO:** Evaluar la aplicación del proceso de revaluación de activos fijos, con la finalidad de mejorar su aplicación en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Huamanga.
 - **Según el Cuadro N° 06 y Gráfico N° 01, referida a la pregunta ¿En la entidad donde usted labora, se aplica el proceso de revaluación de activos fijos?** De los resultados obtenidos el 100% de los encuestados respondieron que no se aplica el proceso de revaluación de activos fijos; lo que indica claramente que la entidad y las áreas correspondientes no se preocupan por efectuar procesos de revaluación de sus activos fijos, que es indispensable en toda entidad realizar dicho proceso, a fin de mantener actualizado el costos de sus bienes.
 - **Según el Cuadro N° 07 y Gráfico N° 02, referida a la pregunta ¿Si se aplica el proceso de revaluación de activos fijos, se efectúan con documentos sustentatorios y/o evidencias?** De los resultados obtenidos el 100% de los encuestados respondieron no aplicable, dado que no se efectúa el proceso de revaluación de activos fijos.
 - **Según el Cuadro N° 08 y Gráfico N° 03, referida a la pregunta ¿Si se aplica el proceso de revaluación de activos fijos, estos se efectúan a base de...?** De los resultados obtenidos el 100% de los encuestados respondieron no aplicable, dado que no se emplea el proceso de revaluación de activos fijos.

- 2. OBJETIVO:** Investigar las razones por las cuales los funcionarios y servidores públicos no practican adecuadamente el proceso de revaluación de activos fijos, con la finalidad de conocer las posibles causas; asimismo, evaluar e identificar la existencia de responsabilidades sobre la aplicación del proceso de revaluación de activos fijos en la Municipalidad Provincial de Huamanga.
- **Según la entrevista** realizada se obtuvo las siguientes causas, como sigue:
 1. La falta de análisis de la comisión de inventarios
 2. La falta de directivas internas que obligue realizar
 3. El ingreso de bienes en calidad de chatarras y cantidad de bienes existentes,
 4. Finalmente por la excusa del factor tiempo, etc.

 - **Según el Cuadro N° 09 y Gráfico N° 04, referida a la pregunta ¿Cuál de las siguientes normas se cumplen estrictamente...?** De los resultados obtenidos el 14.29% de los encuestados respondieron que cumplen estrictamente la NICSP 17; el 21.43% cumplen los instructivos contables; el 35.71% cumplen estrictamente las normas referidas al sistema de control patrimonial y el 58.57% cumplen otras normas, como la Ley General de Bienes Nacionales; lo que indica claramente que la entidad y las áreas correspondientes no cumplen efectivamente con aplicar las normas mencionadas.

 - **Según el Cuadro N° 10 y Gráfico N° 05, referida a la pregunta ¿Los bienes de activo fijo anotados en el registro de activos fijos mantienen su valor en libros de acuerdo al costo histórico?** De los resultados obtenidos el 100% de los encuestados respondieron que mantienen sus activos fijos anotados en su inventario físico general a valores de costo histórico; lo que indica claramente que la entidad y las áreas correspondientes no se preocupan por asignarles un valor actualizado a aquellos bienes del activo fijo las cuales necesitan revaluarse.

- **Según el Cuadro N° 11 y Gráfico N° 06, referida a la pregunta ¿La falta o inadecuada aplicación del proceso de revaluación, identifica responsabilidades a los funcionarios y servidores encargados?** De los resultados obtenidos el 80% de los encuestados respondieron que sí existe responsabilidades, como por ejemplo la responsabilidad administrativa, y un 20% respondieron que no; lo que indica claramente que la mayoría de los funcionarios y servidores tienen conocimiento de la responsabilidad administrativa que se les puede imponer por el incumplimiento de sus funciones.

- **Según el Cuadro N° 12 y Gráfico N° 07, referida a la pregunta ¿Existen bienes de activo fijo depreciados completamente, anotados en el registro de activos fijos, que aún se encuentran operativos?** De los resultados obtenidos el 100% de los encuestados respondieron que si existen bienes de activo fijo completamente depreciados y que aún siguen operativos prestando un buen servicio; lo que indica claramente que la entidad y las áreas correspondientes no se preocupan por efectuar la revaluación a aquellos activos depreciados completamente.

- **Según el Cuadro N° 13 y Gráfico N° 08, referida a la pregunta ¿Existe documentación actualizada de aquellos bienes de activo fijo adquiridos vía donaciones y/o transferencias sean estos nuevas o usadas?** De los resultados obtenidos el 60% de los encuestados respondieron que si existe documentación actualizada de aquellos bienes adquiridos vía donaciones y/o transferencias, y un 40% respondieron que no; lo que indica claramente que los funcionarios y servidores mantienen escasamente las documentaciones de los bienes activados como parte del patrimonio.

- **Según el Cuadro N° 14 y Gráfico N° 09, referida a la pregunta ¿Existen infraestructuras públicas pendientes de saneamiento físico legal?** De los resultados obtenidos el 80% de los encuestados respondieron que si existen infraestructuras públicas pendientes de saneamiento físico legal y un 20% respondieron que no; lo que indica claramente que sí existe deficiencia en el manejo de saneamiento físico legal.

V. CONCLUSIONES

De acuerdo al resultado y análisis (interpretaciones) se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Se afirma que la entidad en estudio y sus áreas responsables no cumplen con aplicar el proceso de revaluación de los bienes de activo fijo. Por tanto, no existen documentos sustentatorios que acrediten y/o evidencien las revaluaciones efectuadas bajo ninguna de las formas de valorización como tasaciones razonables, valores de mercado u otras referencias.
2. Los factores que motivan la falta de aplicación del proceso de revaluación se originan principalmente por negligencia de la comisión de inventarios, por la falta de directivas internas que obligue realizar, así como por el factor tiempo y cantidad de bienes existentes.
3. Se observó claramente que la entidad y el área correspondiente solo llegan a cumplir parte de las disposiciones establecidas. Por ejemplo las NIC-SP17 tan solo llegan a cumplir un 14.29%, los instructivos contables un 21.43%, las normas del Sistema Patrimonial un 35.71% y un 58.57% señalan a la Ley General de Bienes Nacionales. Notándose claramente la falta de aplicación efectiva de las normas establecidas.
4. Los bienes de activo fijo según el inventario físico general poseen valores en libros valuados al costo histórico, mas no al costo revaluado. Ello significa que la entidad y las áreas responsables no se preocupan por asignarles un valor actualizado a aquellos bienes del activo fijo las cuales necesitan revaluarse.
5. En cuanto a las responsabilidades por incumplimiento de funciones; un 80% de los funcionarios y servidores afirman que existe una responsabilidad administrativa y un 20% responden que no existe responsabilidad. Sin embargo, a pesar de existir responsabilidades se incumple dichas funciones preestablecidas.

6. Asimismo se logró deducir que la entidad posee activos fijos completamente depreciados con saldo en libros de S/.1.00; los mismos que aún siguen operativos prestando un buen servicio. Lo que demuestra la falta de voluntad de los responsables en la asignación de un nuevo valor a los referidos bienes.

7. En caso de los bienes adquiridos vía donaciones y/o transferencias, un 60% afirma que sí existe documentación actualizada y un 40% señala que no; lo que nos señala que los funcionarios y servidores encargados conservan escasamente la documentación actualizada de dichas adquisiciones.

8. El 80% de los encuestados manifiestan que existen infraestructuras públicas pendientes de saneamiento físico legal y un 20% expresan que no; lo que indica claramente la existencia de deficiencias en el manejo de saneamiento físico legal.

RECOMENDACIONES

En base a las conclusiones se llegó a las siguientes recomendaciones:

1. La entidad en estudio y sus áreas responsables deben cumplir con aplicar el proceso de revaluación de activos fijos de su propiedad; acreditando bajo documentos, informes y/o evidencias que demuestren su aplicabilidad, teniéndose en cuenta las formas de valoración como las tasaciones razonables efectuados por peritos expertos independientes, o haciendo uso de valores de mercado u otras formas referenciales, que no sean las anteriores. Esto con la finalidad de mantener actualizado el inventario a valores revaluados y a su vez mejorar la situación patrimonial de la entidad a efectos de presentar una información razonable y actualizada.
2. Que las causas acertadas deben mejorarse, es decir, que la comisión de altas y bajas, la unidad de bienes patrimoniales u otras áreas competentes, quienes hagan sus veces, actúen oportunamente frente a estos casos, sin esperar algo que les obligue hacerlo, ya que están establecidos por normas nacionales e incluso internacionales.
3. Que se cumpla las distintas disposiciones establecidas, a fin de darse una correcta aplicación de las normas. Como por ejemplo: la NIC-SP 17, los instructivos, directivas y las normas de tasación, etc.
4. Que se tenga un especial cuidado y control sobre aquellos bienes que están a punto de culminar su depreciación, a fin de volver a valorizarlos oportunamente, lográndose mantener el inventario físico de bienes patrimoniales a valores de costo de mercado o razonable.
5. Los funcionarios y servidores deben cumplir sus funciones asignadas, como es el caso de revaluar los activos fijos, a fin de mantener actualizado el valor de los bienes a los costos actuales. Evitándose recibir sanciones o amonestaciones administrativas por incumplimiento de sus funciones.

6. Asimismo que los activos fijos completamente depreciados con saldos en libros de S/.1.00; no deben dejarse con el referido valor en libros; por el contrario deben ser revaluados de inmediato después de culminar su depreciación, puesto que aún siguen operativos prestando un buen servicio, y no deben arrastrarse año a año con el mismo valor residual, por cuanto influye en la presentación razonable de los Estados Financieros.
7. Que la entidad y el área respectiva mantenga actualizada la documentación de los bienes adquiridos vía donaciones y/o transferencias recibidas por cuestiones de formalidad.
8. Efectuar oportunamente el saneamiento físico legal de las infraestructuras públicas pendientes, sin dejarse de lado; puesto que financieramente equivale a grandes inversiones, mejorándose así las deficiencias existentes.

Finalmente, se recomienda las siguientes **propuestas de mejora**, que ayudaran sin duda a mejorar el control contable - administrativo de los bienes de activo fijo:

- Que los bienes depreciables se evalúen permanentemente afín de observarse el estado de los mismos y su valor neto en libros;
- Que se cumpla efectivamente las normas relativas a las revaluaciones;
- Que se cree instructivos y/o directrices internas que obligue efectuar la revaluación de activos fijos previa responsabilidad.
- En cuanto a los bienes en desuso u obsolescencia, se recomienda que la entidad, proceda a la baja o enajenación de estos bienes, con la finalidad de efectuar el destino más conveniente.
- Diseñar un plan estratégico de activos fijos a largo plazo, con la finalidad de alcanzar una eficiente administración y control de los Activos Fijos, los mismos que deberán contener políticas y procedimientos que deben seguirse en cada una de los movimientos de activos fijos; además que incluya las unidades administrativas que intervendrán precisando su responsabilidad y participación.

Estoy seguro que si se consideran tanto las conclusiones como las recomendaciones, el personal encargado del manejo y control de los activos fijos, optimizará sus actividades y contribuirá con el desarrollo de la entidad, así como permitirá mejorar la real situación patrimonial de la entidad a una fecha determinada.

Aspectos Complementarios:

Referencias bibliografías:

- Alvarez Illanes, J. F. (2009). Revaluación de Activos. *Actualidad Gubernamental* N° 7, V4.
- Belteton Zeceña, E. (1995). *Revaluación de activos fijos en una empresa comercial en épocas inflacionarias*. Guatemala.
- Carrillo Castro, A. R. (1999). *Participación del Contador Público y Auditor en la Revaluación de Activos Fijos del INDE*. Guatemala.
- Coello Villacís, J., & Montoya Moreno, J. (2008). *Revalorización de Activos: Exito o Fracaso Economico y Financiero del Valor de las Empresas en el Mercado*. Guayaquil.
- Eric Louis, K. (1974). *Diccionario para Contadores* (Primera ed.). España.
- Eusebio Lara, I. (2005). *Contabilidad Superior I* (Primera ed.). Chimbote, Chimbote, Perú: Universidad Los Angeles de Chimbote.
- Giraldo Jara, D. (2005). *Nuevo Plan Contable General Revisado*. Lima: San Marcos.
- Giraldo Jara, D. (2008). *Diccionario para Contadores*. Lima: Fecat EIRL.
- Harry A., F., & Herbert E., M. (1991). *Curso de contabilidad Introduccion I* (Cuarta ed., Vol. I). (G. N. Editores, Ed.) México: Limusa S.A. de C.V.
- Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. (1986). Revaluación. *Revista de auditoría y finanzas* N° 60.
- Lozado Diez, M. E., & Palta Vera, M. A. (2012). *Control de Activos Fijos a la Ilustre Municipalidad del Cantón Santa Isabel*. Cuenca-Ecuador.
- *Monografias.com*. (s.f.). Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos58/principales-tipos-investigacion/principales-tipos-investigacion2.shtml>

- Ossorio y Florit, M. (2004). *Diccionario De Ciencias Juridicas Politicas Sociales* (1ra Edición Electrónica ed.). Heliasta.
- Seminario González, R. W. (1991). *Propuesta de técnicas contable – administrativas para el control de activos fijos en entidades del estado*.
- Serrano Rojas, M. A., & Marquez Loja, R. (2011). *Control y Valoracion de los Activos Fijos "CEPRODIC-CUENCA"*. Cueca-Ecuador.
- Valdivia Delgado, C. (2006). *Contabilidad Gubernamental*.
- Zamorano Morfin, L. M. (1969). *Breves Consideraciones Acerca del Superávit*. Veracruz.
- Andrés Zavala A. (1999). *Proyecto de investigación científica*. (Primera ed.) San Marcos.
- Perú: Consejo Normativo de Contabilidad. "Aprueban normas contables referidas a valorización adicional de bienes de activo fijo". Resolución N° 012-98-EF-93.01 del 15 de abril de 1998.
- Instructivo Contable N° 2 *Criterio de valuación de los bienes del activo fijo, método y porcentajes de depreciación y amortización de los bienes del activo fijo e infraestructura pública*.
- La NICSP 17, aprobada por Resolución N° 011-2013-EF/51.01 emitidas por el Consejo de *Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público* de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).
- Arias, Fidias (2006). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica*. (5°. ed.) Caracas - Venezuela: Episteme.

Anexos:

TECNICAS DE ENTREVISTA

La presente técnica, tiene como propósito lograr información relacionada con la investigación titulada “Revaluación de activos fijos, sus efectos en la información financiera y propuestas de mejora en la Municipalidad Provincial de Huamanga, periodo 2012-2013”; al respecto, se le suplica a usted, que con palabras claras y sencillas, responda cada una de las interrogantes que a continuación se le presenta; esta técnica es anónima, se le agradece su colaboración.

PREGUNTAS

1. ¿Qué, entiende por revaluación de activos fijos?
.....
2. ¿Qué, entiende por depreciación de activos fijos?
.....
3. ¿De qué manera, se verifica el cumplimiento de recepción, registro, control y conservación de los bienes de activo fijo en la Municipalidad Provincial de Huamanga?
.....
4. ¿Qué, procedimientos se siguen cuando los bienes de activo fijo están completamente depreciados?
.....
5. ¿Qué opinión le merece aquellos bienes de activo fijo totalmente depreciados, que aún se encuentran operativos?
.....
6. ¿Qué opinión le merece, cuando los bienes de activo fijo son mantenidos en contabilidad a valores muy inferiores que el costo actual de mercado?
.....
7. En su opinión, ¿qué procedimiento se les da a los activos fijos transferidos a favor de la entidad a título gratuito o bajo ningún costo?
.....
8. ¿Qué opinión le merece el control contable – administrativo de los bienes de activo fijo?
.....
9. Bajo su opinión, ¿con qué frecuencia se mantiene actualizado el inventario y documentación sustentatoria de los bienes de activo fijo?
.....
10. Bajo su opinión, ¿qué propuestas mejoraría la aplicación del proceso de revaluación de activos fijos?
.....

TECNICAS DE ENCUESTA

La presente técnica, tiene como finalidad recabar información relacionada con la investigación “Revaluación de activos fijos, sus efectos en la información financiera y propuestas de mejora en la Municipalidad Provincial de Huamanga, periodo 2012-2013”; al respecto, se le suplica a usted, marque con una aspa (X), el casillero de la respuesta que nos proporcionará:

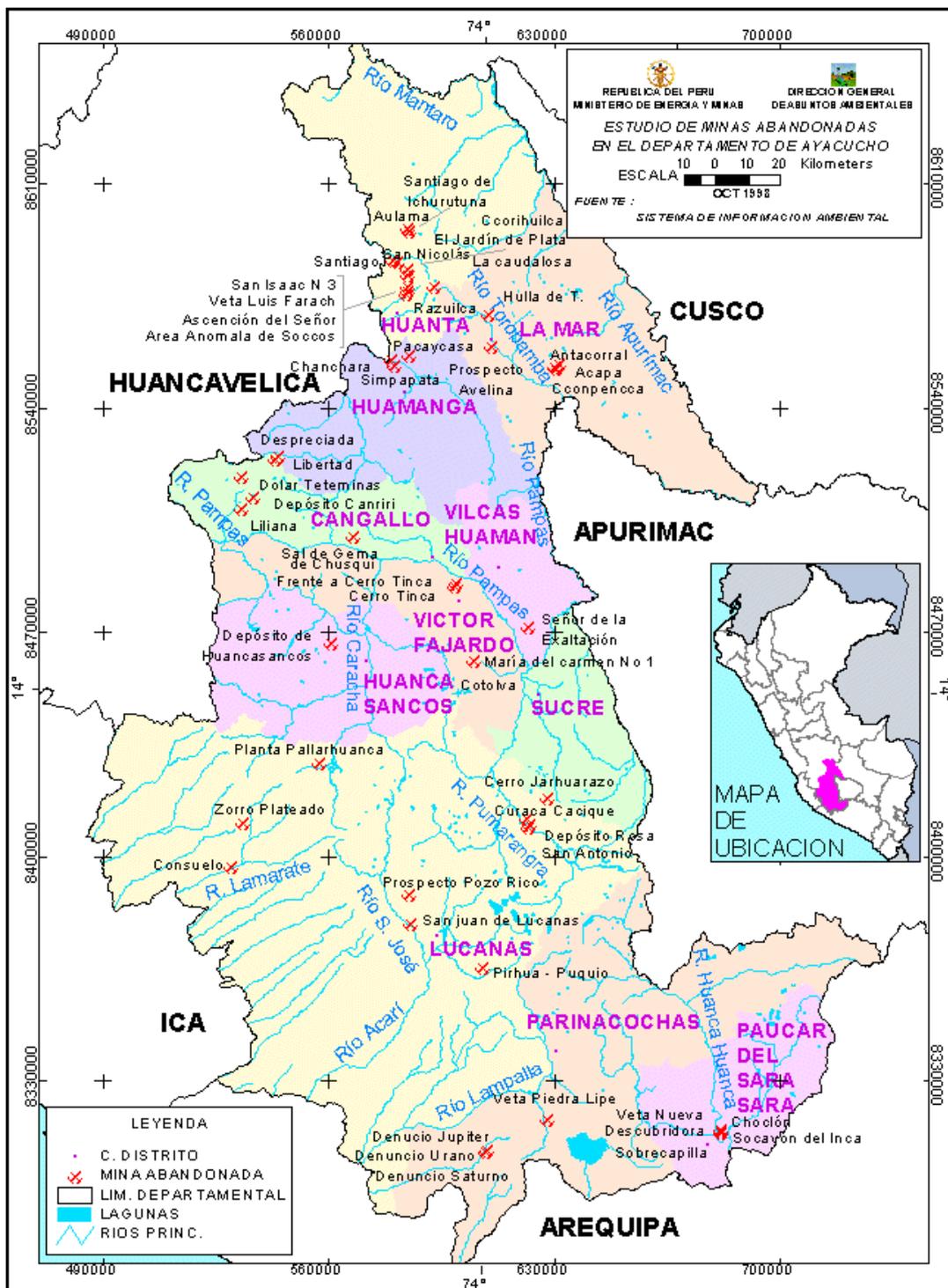
PREGUNTAS

1. ¿En la entidad donde usted labora, se aplica el proceso de revaluación de activos fijos?
Si No
2. ¿Si se aplica el proceso de revaluación de activos fijos, se efectúan con documentos sustentatorios y/o evidencias?
Si No No Aplicable
3. ¿Si se aplica el proceso de revaluación de activos fijos, estos se efectúan a base de:
 - Tasaciones razonables, según el Reglamento Nacional de Tasaciones del Perú
 - Valores de mercado
 - Otras referencias
 - No Aplicable
4. ¿De no aplicarse, que factores o causas motivan la no aplicación adecuada del proceso de revaluación?.....
5. ¿Cuál de las siguientes normas se cumplen estrictamente:
 - Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICPS 17 Propiedades, Planta y Equipo
 - Los instructivos contables
 - Las normas que regulan el sistema de control patrimonial
 - Otras normas
6. ¿Los bienes de activo fijo anotados en el registro de activos fijos mantienen su valor en libros de acuerdo al costo histórico?
Si No
7. ¿La falta o inadecuada aplicación del proceso de revaluación, identifica responsabilidades a los funcionarios y servidores encargados?
Si No
8. ¿Existen bienes de activo fijo depreciados completamente, anotados en el registro de activos fijos, que aún se encuentran operativos?
Si No
9. ¿Existe documentación actualizada de aquellos bienes de activo fijo adquiridos vía donaciones y/o transferencias sean estos nuevos o usados?
Si No
10. ¿Existen infraestructuras públicas pendientes de saneamiento físico legal?
Si No

Mapa del Perú



Mapa de Ayacucho



MISIÓN Y VISIÓN

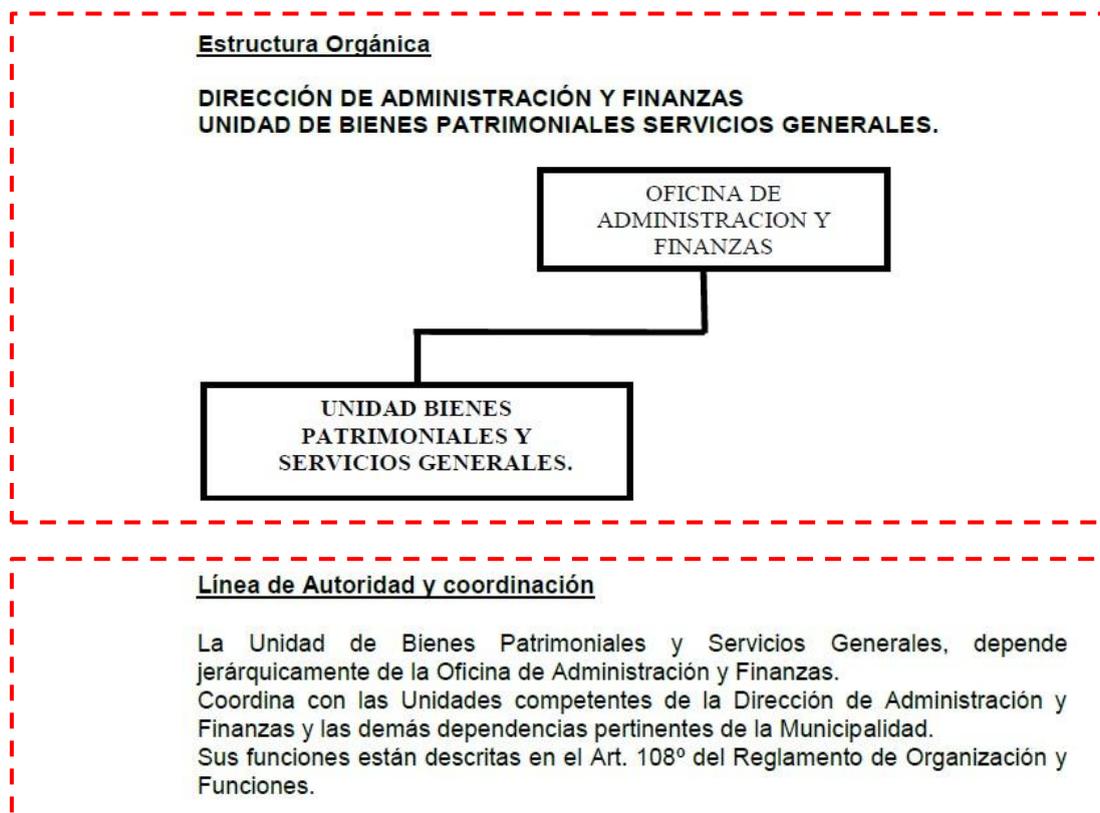
VISIÓN

Ser una municipalidad modelo y sostenible en la prestación de servicios públicos de calidad, promotor del desarrollo económico y desarrollo humano sustentada por gestores municipales y capital humano comprometido con el cambio, que permita lograr nuestros valores y principios organizacionales.

MISIÓN

Somos un gobierno local que brinda servicios públicos adecuados, comprometidos con la transparencia, responsabilidad e identidad cultural; aplicando la excelencia en nuestras actividades mediante el trabajo en equipo y participativo comprometidos con el cambio; ofreciendo seguridad, tranquilidad y bienestar a la ciudadanía, utilizando con eficiencia y eficacia los recursos públicos, promoviendo condiciones favorables para el desarrollo local, con énfasis en las MyPEs, turismo y desarrollo humano.

Extracción del Manual de Organización y Funciones (MOF):





SECCIÓN V

DE LA UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES Y SERVICIOS GENERALES

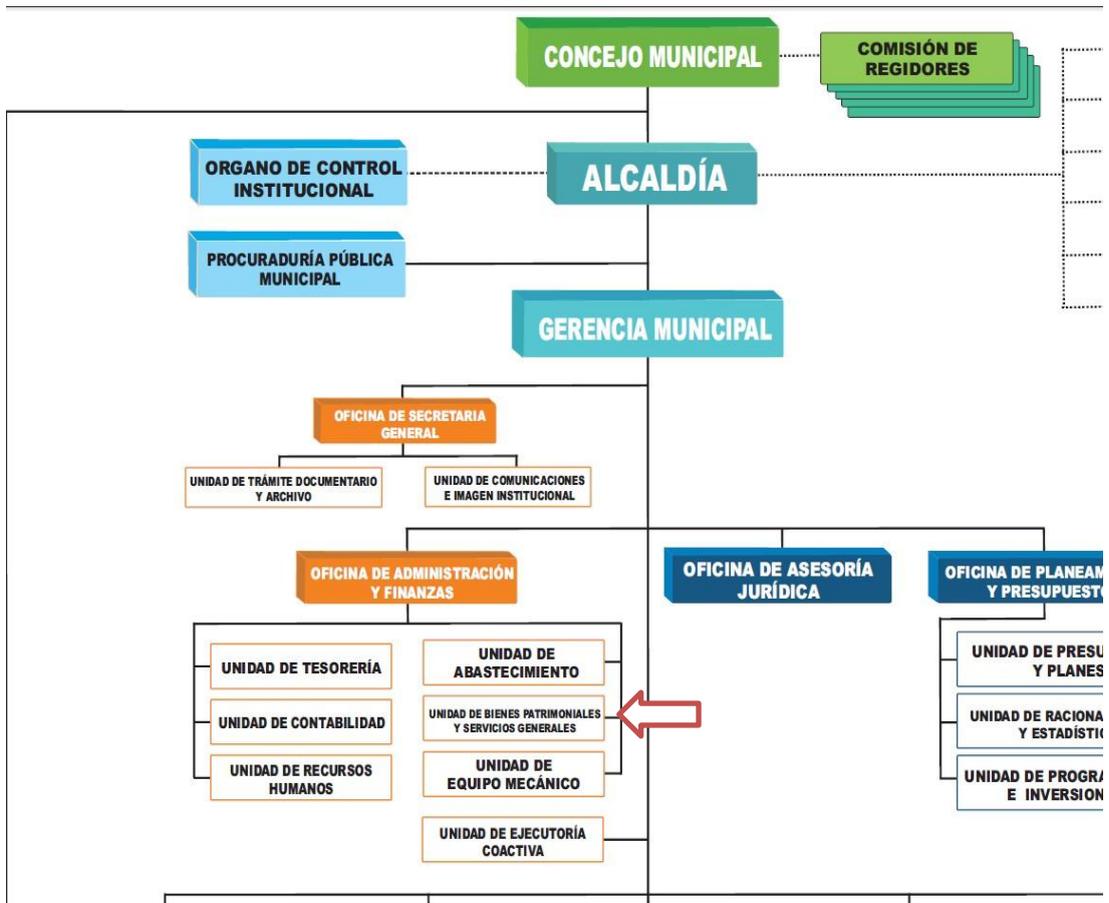
Artículo 106°.- La **Unidad de Bienes Patrimoniales y Servicios Generales**, es el Órgano de Apoyo de tercer nivel organizacional, encargado de planificar, organizar, normar, controlar, titular, legalizar, gestionar el registro de los bienes de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que requieren todas las unidades orgánicas de la Municipalidad.

Artículo 107°.- La **Unidad de Bienes Patrimoniales y Servicios Generales** está a cargo de un Directivo con categoría de Jefe de Unidad, quien depende jerárquicamente de la Oficina de Administración y Finanzas.

Artículo 108°.- Corresponde a la **Unidad de Bienes Patrimoniales y Servicios Generales**, las siguientes funciones y atribuciones:

1. Programar, dirigir, ejecutar y controlar los bienes patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Huamanga.
2. Formular el Plan Anual de Inventario.
3. Dirigir y controlar las operaciones de recepción, registro, control de bienes patrimoniales, así como velar por su conservación.
4. Programar, ejecutar y coordinar las actividades del sistema de control patrimonial de la Municipalidad.
5. Administrar, disponer y controlar los servicios de mantenimiento y conservación de las instalaciones de los locales y edificios de propiedad de la Municipalidad.
6. Planificar, dirigir, disponer y controlar los servicios auxiliares de limpieza, gasfitería, carpintería, electricidad y similares.
7. Mantener actualizado el inventario y margesí de bienes, póliza de entrada y salida y la documentación sustentatoria de la propiedad de bienes patrimoniales.
8. Elaborar cargo de personal por asignación de bienes.
9. Velar por el cumplimiento de las normas legales que regulan el sistema de control patrimonial.
10. Informar mensualmente el reporte del inventario previamente valorado a la Unidad de Contabilidad de los bienes de la Municipalidad Provincial de Huamanga.
11. Mantener actualizado la información estadística de esta dependencia.
12. Mantener información actualizada de los bienes inmuebles y gestionar el saneamiento físico legal de los bienes inmuebles urbano y rural de propiedad de la Municipalidad.
13. Realizar trabajos de altas y bajas de los bienes patrimoniales, incorporación al inventario de bienes y su disposición final respectivamente.
14. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y las que sean asignadas por el Director de Administración y Finanzas.

Estructura Orgánica



INVENTARIO FISCO GENERAL

Unidad Ejecutora : Municipalidad Provincial de Huamanga

N° OMB (1)	Cod. Cont.	CÓDIGO PATRIM. ACTUAL	CÓDIGO PATRIM. ANTERIOR	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN (MARCA-MODELO - SERIE) (b)	ARTÍCULO S (2)	FECHA DE ADQ (a)	N° DE MES EN USO	EST. CONS. (ACT.)	UBICAC. FISICA (e)	USUARIO	PERS. ASIG.	UNID DE MED. (d)	CANT.	EXISTENCIA FISICAS (3)										
														VALOR DE ADQUISIC.	COMPRAS DEL AÑO	VALOR HISTORICO AL 30-06-12	FACT. DE ACTUAL.	VALOR ACTUALIZADO AL 30-06-12	DIFER. POR AJUSTAR	DEPREC. ACUMULADA AL 31-12-11	DEPREC. EXCESO DEFECTO	PROVIS. DEL EJERC. AL 31-12-12	DEPREC. ACUMULADA AL 31-12-12	DIFER. POR AJUSTAR
		1503.0101	1503.0101	VEHICULOS MAQUINARIAS Y OTROS VEHICULOS										921,140.13	10,977,991.12	10,977,991.12	6,224,689.18	18,067.20	1,062,536.83	5,209,147.75	-	-	3,768,803.37	
		1503.0101	1503.0101	PARA TRANSPORTE TERRESTRE										719,903.00	112,855.00	2,776,806.93	2,776,806.93	1,771,179.73	-12,553.89	349,384.01	2,108,009.86	-	-	668,791.07
1	1503.0101	67.82.1625.0001	67.82.1625.0001	Caminó Computador VOLVO SANGRA PLACA MO 4388 BLANCO N° MOTOR 307045 N° SERIE 90WCX8214	de-03	48	0	48	R1	Saneamiento	Sanjuan Ambiental	Elio Delgado	Unid	01	279,500.00	250,195.50	250,195.50	-100	-	293,936.50	-	-	293,936.50	
2	1503.0101	67.82.1625.0002	67.82.1625.0002	Caminó Computador VOLVO SANGRA MO 4381 N° MOTOR 307071 N° SERIE 90WCX	de-03	48	0	48	R1	Saneamiento	Sanjuan Ambiental	Luis Arevalo	Unid	01	279,500.00	203,936.50	203,936.50	-100	-	293,936.50	-	-	293,936.50	
3	1503.0101	67.82.1625.0003	67.82.1625.0003	Caminó Computador, Marca IVECO REGA-297 N° MOTOR FA400816D028781 N° SERIE SATA1INFHAM070216	de-09	24	12	36	R1	Saneamiento	Sanjuan Ambiental	Raúl Riveros	Unid	01	360,000.00	360,000.00	360,000.00	1,000	90,000.00	270,000.00	-	-	90,000.00	
4	1503.0101	67.82.1625.0004	67.82.1625.0004	Caminó Tipo Bombero marca YULIN, PLACA IGA-880 Modos N101808 N° Chasis LNAJEA2CK30262 N° Motor 0184201 DE color blanco	de-09	24	12	36	R1	Saneamiento	Sanjuan Ambiental	Raúl Riveros	Unid	01	360,000.00	360,000.00	360,000.00	1,000	180,000.00	270,000.00	-	-	90,000.00	
5	1503.0101	67.82.1625.0005	67.82.1625.0005	Caminó Tipo Bombero marca YULIN, PLACA E G879 Modos N101808 N° Chasis LNAJEA2CK30262 N° Motor 0184201 DE color blanco	de-12	0	0	0	B1	Segregación	Water Huamantico	Unid	00	41,890.00	41,890.00	41,890.00	1,000	-	41,890.00	-	-	41,890.00		
6	1503.0101	67.82.1625.0006	67.82.1625.0006	Caminó de PICK UP P8192 motor KAZA K224260X N° SERIE P1C01D02225748 COLOR: ROJO	de-12	0	0	0	B1	Centro Historico	Edgar Garagurech	Unid	00	41,890.00	41,890.00	41,890.00	1,000	-	41,890.00	-	-	41,890.00		
7	1503.0101	67.82.5000.0001	67.82.5000.0001	Caminó de PICK UP P8192 motor KAZA K224260X N° SERIE P1C01D02225748 COLOR: ROJO	de-12	0	0	0	B1	Alcalala	Francisco Sosa Palomino	Unid	00	84,655.65	84,655.65	84,655.65	-100	-	84,654.64	0.01	-	84,654.64		
8	1503.0101	67.82.5000.0002	67.82.5000.0002	Caminó de PICK UP P8199 motor KAZA K244964M N° SERIE IN3C6D12N2KZ004010	de-09	48	0	48	R1	Poksa Man.	Concepción Mercado	Royder Canales	Unid	01	57,470.85	57,470.85	57,470.85	-100	-	57,466.85	0.00	-	57,466.85	
9	1503.0101	67.82.5000.0003	67.82.5000.0003	Caminó de PICK UP P8199 motor K244964M N° SERIE IN3C6D12N2KZ004010	de-09	48	0	48	R1	Saneamiento	Sanjuan Ambiental	Luis Laureano Cerna	Unid	01	57,470.85	57,470.85	57,470.85	-100	-	57,466.85	0.00	-	57,466.85	
10	1503.0101	67.82.5000.0004	67.82.5000.0004	Caminó de PICK UP P8199 motor KAZA K244964M	de-09	48	0	48	R1	G/Municipal	Water Huamantico	Water Huamantico	Unid	01	64,123.00	64,123.00	64,123.00	-100	-	64,122.00	0.00	-	64,122.00	
11	1503.0101	67.82.5000.0005	67.82.5000.0005	Caminó de PICK UP P8199 motor K244964M N° SERIE IN3C6D12N2KZ004010	de-09	48	0	48	R1	DAP	Adm. y Finanzas	P.Viktorina S.	Unid	01	64,123.00	64,123.00	64,123.00	-100	-	64,122.00	0.00	-	64,122.00	
12	1503.0101	67.82.5000.0006	67.82.5000.0006	Caminó de PICK UP NISAN, PIPPOE N° Motor QK352023SA, N° CHASIS INTBNT39W08331 COLORES	de-04	48	0	48	R1	General	Water Huamantico	Water Huamantico	Unid	01	98,428.00	98,428.00	98,428.00	-100	-	98,427.00	0.00	-	98,427.00	
13	1503.0101	67.82.5000.0007	67.82.5000.0007	Caminó de PICK UP NISAN, PIPPOE N° Motor QK352023SA, N° CHASIS INTBNT39W08331 COLORES	de-04	48	0	48	R1	Defensa Civil	Water Huamantico	Water Huamantico	Unid	01	98,428.00	98,428.00	98,428.00	-100	-	98,427.00	0.00	-	98,427.00	
14	1503.0101	67.82.5000.0008	67.82.5000.0008	Caminó de PICK UP NISAN, PIPPOE N° Motor QK352023SA, N° CHASIS INTBNT39W08331 COLORES	de-04	48	0	48	R1	Defensa Civil	Alcalala	Alcalala	Unid	01	101,500.00	101,500.00	101,500.00	-100	-	101,500.00	-	-	101,500.00	
15	1503.0101	67.82.5000.0009	67.82.5000.0009	Caminó de PICK UP NISAN, PIPPOE N° Motor QK352023SA, N° CHASIS INTBNT39W08331 COLORES	de-04	48	0	48	R1	Defensa Civil	Alcalala	Alcalala	Unid	01	101,500.00	101,500.00	101,500.00	-100	-	101,500.00	-	-	101,500.00	
16	1503.0101	67.82.5000.0010	67.82.5000.0010	Caminó de PICK UP NISAN, PIPPOE N° Motor QK352023SA, N° CHASIS INTBNT39W08331 COLORES	de-04	48	0	48	R1	Defensa Civil	Alcalala	Alcalala	Unid	01	101,500.00	101,500.00	101,500.00	-100	-	101,500.00	-	-	101,500.00	
17	1503.0101	67.82.5000.0011	67.82.5000.0011	Caminó de PICK UP NISAN, PIPPOE N° Motor QK352023SA, N° CHASIS INTBNT39W08331 COLORES	de-04	48	0	48	R1	Defensa Civil	Alcalala	Alcalala	Unid	01	101,500.00	101,500.00	101,500.00	-100	-	101,500.00	-	-	101,500.00	
18	1503.0101	67.82.5000.0012	67.82.5000.0012	Caminó de PICK UP NISAN, PIPPOE N° Motor QK352023SA, N° CHASIS INTBNT39W08331 COLORES	de-04	48	0	48	R1	Defensa Civil	Alcalala	Alcalala	Unid	01	101,500.00	101,500.00	101,500.00	-100	-	101,500.00	-	-	101,500.00	
19	1503.0101	67.82.5000.0013	67.82.5000.0013	Caminó de PICK UP NISAN, PIPPOE N° Motor QK352023SA, N° CHASIS INTBNT39W08331 COLORES	de-04	48	0	48	R1	Defensa Civil	Alcalala	Alcalala	Unid	01	101,500.00	101,500.00	101,500.00	-100	-	101,500.00	-	-	101,500.00	
20	1503.0101	67.82.5000.0014	67.82.5000.0014	Caminó de PICK UP NISAN, PIPPOE N° Motor QK352023SA, N° CHASIS INTBNT39W08331 COLORES	de-04	48	0	48	R1	Defensa Civil	Alcalala	Alcalala	Unid	01	101,500.00	101,500.00	101,500.00	-100	-	101,500.00	-	-	101,500.00	
21	1503.0101	67.82.5000.0015	67.82.5000.0015	Caminó de PICK UP NISAN, PIPPOE N° Motor QK352023SA, N° CHASIS INTBNT39W08331 COLORES	de-04	48	0	48	R1	Defensa Civil	Alcalala	Alcalala	Unid	01	101,500.00	101,500.00	101,500.00	-100	-	101,500.00	-	-	101,500.00	
22	1503.0101	67.82.5000.0016	67.82.5000.0016	Caminó de PICK UP NISAN, PIPPOE N° Motor QK352023SA, N° CHASIS INTBNT39W08331 COLORES	de-04	48	0	48	R1	Defensa Civil	Alcalala	Alcalala	Unid	01	101,500.00	101,500.00	101,500.00	-100	-	101,500.00	-	-	101,500.00	
23	1503.0101	67.82.5000.0017	67.82.5000.0017	Caminó de PICK UP NISAN, PIPPOE N° Motor QK352023SA, N° CHASIS INTBNT39W08331 COLORES	de-04	48	0	48	R1	Defensa Civil	Alcalala	Alcalala	Unid	01	101,500.00	101,500.00	101,500.00	-100	-	101,500.00	-	-	101,500.00	
24	1503.0101	67.82.5000.0018	67.82.5000.0018	Caminó de PICK UP NISAN, PIPPOE N° Motor QK352023SA, N° CHASIS INTBNT39W08331 COLORES	de-04	48	0	48	R1	Defensa Civil	Alcalala	Alcalala	Unid	01	101,500.00	101,500.00	101,500.00	-100	-	101,500.00	-	-	101,500.00	
25	1503.0101	67.82.5000.0019	67.82.5000.0019	Caminó de PICK UP NISAN, PIPPOE N° Motor QK352023SA, N° CHASIS INTBNT39W08331 COLORES	de-04	48	0	48	R1	Defensa Civil	Alcalala	Alcalala	Unid	01	101,500.00	101,500.00	101,500.00	-100	-	101,500.00	-	-	101,500.00	
26	1503.0101	67.82.5000.0020	67.82.5000.0020	Caminó de PICK UP NISAN, PIPPOE N° Motor QK352023SA, N° CHASIS INTBNT39W08331 COLORES	de-04	48	0	48	R1	Defensa Civil	Alcalala	Alcalala	Unid	01	101,500.00	101,500.00	101,500.00	-100	-	101,500.00	-	-	101,500.00	
27	1503.0101	67.82.5000.0021	67.82.5000.0021	Caminó de PICK UP NISAN, PIPPOE N° Motor QK352023SA, N° CHASIS INTBNT39W08331 COLORES	de-04	48	0	48	R1	Defensa Civil	Alcalala	Alcalala	Unid	01	101,500.00	101,500.00	101,500.00	-100	-	101,500.00	-	-	101,500.00	
28	1503.0101	67.82.5000.0022	67.82.5000.0022	Caminó de PICK UP NISAN, PIPPOE N° Motor QK352023SA, N° CHASIS INTBNT39W08331 COLORES	de-04	48	0	48	R1	Defensa Civil	Alcalala	Alcalala	Unid	01	101,500.00	101,500.00	101,500.00	-100	-	101,500.00	-	-	101,500.00	
29	1503.0101	67.82.5000.0023	67.82.5000.0023	Caminó de PICK UP NISAN, PIPPOE N° Motor QK352023SA, N° CHASIS INTBNT39W08331 COLORES	de-04	48	0	48	R1	Defensa Civil	Alcalala	Alcalala	Unid	01	101,500.00	101,500.00	101,500.00	-100	-	101,500.00	-	-	101,500.00	
30	1503.0101	67.82.5000.0024	67.82.5000.0024	Caminó de PICK UP NISAN, PIPPOE N° Motor QK352023SA, N° CHASIS INTBNT39W08331 COLORES	de-04	48	0	48	R1	Defensa Civil	Alcalala	Alcalala	Unid	01	101,500.00	101,500.00	101,500.00	-100	-	101,500.00	-	-	101,500.00	
31	1503.0101	67.82.5000.0025	67.82.5000.0025	Caminó de PICK UP NISAN, PIPPOE N° Motor QK352023SA, N° CHASIS INTBNT39W08331 COLORES	de-04	48	0	48	R1	Defensa Civil	Alcalala	Alcalala	Unid	01	101,500.00	101,500.00	101,500.00	-100	-	101,500.00	-	-	101,500.00	
32	1503.0101	67.82.5000.0026	67.82.5000.0026	Caminó de PICK UP NISAN, PIPPOE N° Motor QK352023SA, N° CHASIS INTBNT39W08331 COLORES	de-04	48	0	48	R1	Defensa Civil	Alcalala	Alcalala	Unid	01	101,500.00	101,500.00	101,500.00	-100	-	101,500.00	-	-	101,500.00	
33	1503.0101	67.82.5000.0027	67.82.5000.0027	Caminó de PICK UP NISAN, PIPPOE N° Motor QK352023SA, N° CHASIS INTBNT39W08331 COLORES	de-04	48	0	48	R1	Defensa Civil	Alcalala	Alcalala	Unid	01	101,500.00	101,500.00	101,500.00	-100	-	101,500.00	-	-	101,500.00	
34	1503.0101	67.82.5000.0028	67.82.5000.0028	Caminó de PICK UP NISAN, PIPPOE N° Motor QK352023SA, N° CHASIS INTBNT39W08331 COLORES	de-04	48	0	48	R1	Defensa Civil	Alcalala	Alcalala	Unid	01	101,500.00	101,500.00	101,500.00	-100	-	101,500.00	-	-	101,500.00	
35	1503.0101	67.82.5000.0029	67.82.5000.0029	Caminó de PICK UP NISAN, PIPPOE N° Motor QK352023SA, N° CHASIS INTBNT39W08331 COLORES	de-04	48	0	48	R1	Defensa Civil	Alcalala	Alcalala	Unid	01	101,500.00	101,500.00	101,500.00	-100	-	101,500.00	-	-	101,500.00	
36	1503.0101	67.82.5000.0030	67.82.5000.0030	Caminó de PICK UP NISAN, PIPPOE N° Motor QK352023SA, N° CHASIS INTBNT39W08331 COLORES	de-04	48	0	48	R1	Defensa Civil	Alcalala	Alcalala	Unid	01	101,500.00	101,500.00	101,500.00	-100	-	101,500.00	-	-	101	

